

Comisión Nacional del Mercado de Valores
Dirección General de Mercados e Inversores
Paseo de la Castellana, 19
28046 Madrid

2 de agosto de 2006

Muy Señores Nuestros:

Documento de registro de acciones de Gas Natural SDG, S.A.

Adjunto remitimos el CD ROM que contiene el documento de registro de acciones de Gas Natural SDG, S.A. y el módulo de información financiera proforma de Gas Natural SDG, S.A. y Endesa, S.A.

El contenido del citado documento de registro y módulo proforma que figuran en este CD ROM es idéntico a las últimas versiones de los mismos presentadas por escrito ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Asimismo, se autoriza a la Comisión Nacional del Mercado de Valores a difundir los mencionados documentos por vía telemática.

Atentamente.

D. Manuel García Cobaleda

En nombre y representación de Gas Natural SDG, S.A.

DOCUMENTO DE REGISTRO DE ACCIONES
DE GAS NATURAL SDG, S.A.



Agosto de 2006

El presente Documento de Registro ha sido elaborado conforme al Anexo I del Reglamento (CE) número 809/2004 de la Comisión Europea de 29 de abril de 2004 y ha sido inscrito en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 1 de agosto de 2006.

ÍNDICE

| | Página |
|---|-----------|
| FACTORES DE RIESGO..... | 4 |
| 1. PERSONAS RESPONSABLES | 5 |
| 2. ANTECEDENTES | 5 |
| 3. DOCUMENTO DE REGISTRO E INCORPORACIONES POR REFERENCIA.... | 6 |
| 4. INFORMACIÓN FINANCIERA HISTÓRICA..... | 6 |
| 5. INFORMACIÓN FINANCIERA PROFORMA | 7 |
| 6. INFORMACIÓN FINANCIERA INTERMEDIA | 7 |
| 6.1 Estados financieros intermedios consolidados bajo criterios NIIF, relativos al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2006, comparativos con el mismo periodo del ejercicio anterior | 7 |
| 6.2 Comentarios a la información financiera intermedia..... | 8 |
| 6.2.1 <i>Comentarios de variaciones más significativas del Balance de Situación Consolidado a 30 de junio de 2006.....</i> | 8 |
| 6.2.2 <i>Comentarios de variaciones más significativas de la Cuenta de Resultados Consolidada a 30 de junio de 2006.....</i> | 10 |
| 6.3 Otra información adicional correspondiente al periodo comprendido entre el día 1 de enero y 30 de junio de 2006 | 13 |
| 6.3.1 <i>Descripción de las inversiones principales del emisor actualmente en curso, incluida la distribución de estas inversiones geográficamente (nacionales y en el extranjero) y el método de financiación (interno y externo).....</i> | 13 |
| 6.3.2 <i>Operaciones vinculadas.....</i> | 15 |
| 6.3.3 <i>Cambios significativos en la posición financiera o comercial de Gas Natural</i> | 19 |
| 7. OTRA INFORMACIÓN..... | 19 |
| 7.1 Modificaciones en la regulación de los mercados de gas y electricidad..... | 19 |
| 7.2 Procedimientos de notificación y autorización en materia energética y de competencia | 20 |
| 7.3 Situación accionarial de Gas Natural tras la Oferta..... | 21 |
| 7.4 Información sobre tendencias..... | 22 |
| 7.5 Remuneración pagada a los altos directivos de Gas Natural que integran el Comité de Dirección..... | 23 |

| | |
|--|-----------|
| 7.6 Información sobre los contratos con miembros de los órganos de administración, gestión o supervisión del emisor o filiales | 24 |
| 7.7 Información sobre acciones y opciones de compra de acciones de Gas Natural..... | 24 |
| 7.8 Procedimientos relacionados con la actividad y negocio del Grupo Gas Natural..... | 25 |
| 7.9 Acciones legales relacionadas con la Oferta..... | 25 |
| 7.10 Capital social de Gas Natural..... | 29 |
| 8. GASTOS DE LA OFERTA..... | 30 |

FACTORES DE RIESGO

La actividad del Grupo Gas Natural se lleva a cabo en un entorno en el que existen factores exógenos que pueden influir en la evolución de sus operaciones y resultados económicos. Se incorpora por referencia al presente Documento de Registro el Capítulo V del folleto explicativo de la Oferta (tal y como se define en el siguiente apartado 2) en el que se describen los factores de riesgo que podrían afectar al negocio, los resultados o la situación financiera del Grupo Gas Natural. No obstante, además de los factores de riesgo establecidos en el citado Capítulo V, debe tenerse en cuenta igualmente el factor de riesgo incluido en el presente Documento de Registro, y que ha sido considerado como consecuencia de acontecimientos posteriores a la autorización de la Oferta.

Existe incertidumbre sobre el tiempo necesario para la Oferta y el resultado de la misma, y en consecuencia, sobre el importe de los gastos de la Oferta

Con fecha 21 de febrero de 2006, la sociedad E.ON Zwölfte Verwaltungs GmbH, filial al 100% de la empresa energética alemana E.ON AG, presentó una solicitud de oferta competidora sobre las acciones de Endesa, S.A.

Con fecha 21 de marzo de 2006, accediendo a la solicitud de Endesa, S.A. de medidas cautelares, el Juzgado número 3 de lo Mercantil de Madrid, ante el que se tramita la demanda interpuesta por Endesa, S.A. contra Gas Natural SDG, S.A. e Iberdrola, S.A. por prácticas colusorias, acordó suspender y declaró suspendidas la tramitación de la Oferta y, por consiguiente, la ejecución de todos los actos relativos a, o relacionados con, el acuerdo con Iberdrola, S.A. La suspensión devino efectiva el 4 de abril de 2006, al presentar Endesa, S.A. la caución requerida. Gas Natural ha recurrido dicha decisión ante la Audiencia Provincial.

El Tribunal Supremo, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por Endesa, S.A., la Asociación de Accionistas Minoritarios de Empresas Energéticas y la Federación de Consumidores Europeos (Euroconsumo) contra el acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 3 de febrero de 2006 relativo a la operación de concentración económica consistente en la toma de control exclusivo de Endesa, S.A. por parte de Gas Natural SDG, S.A., acordó en su auto de fecha 28 de abril de 2006, accediendo a la solicitud de medidas cautelares, la suspensión de la eficacia de dicho acuerdo del Consejo de Ministros. La suspensión devino efectiva por auto del Tribunal Supremo de fecha 19 de junio de 2006 que tuvo por presentada la caución requerida. Gas Natural presentó recurso de súplica, pero fue desestimado por auto de fecha 26 de junio de 2006.

El importe de los gastos relacionados con la Oferta, inicialmente estimados en 243.134.000 euros, podría incrementarse en función de la evolución futura de la oferta pública de adquisición presentada por E.ON y de la suspensión de la Oferta acordada por el Juzgado número 3 de lo Mercantil de Madrid, así como de la suspensión del acuerdo del Consejo de Ministros dictada por el Tribunal Supremo. El importe de los gastos realizados hasta la fecha actual se detalla en el apartado 8 del presente Documento de Registro.

1. PERSONAS RESPONSABLES

Don Rafael Villaseca Marco, mayor de edad, de nacionalidad española, con domicilio profesional en Barcelona, avenida Portal de l'Àngel número 20 y 22, y con NIF 37.256.524-C, con el cargo de Consejero Delegado de Gas Natural SDG, S.A. (*Gas Natural*), declara, tras comportarse con una diligencia razonable para garantizar que así es, que la información contenida en el presente Documento de Registro es, según su conocimiento, conforme a los hechos y que no se omite ningún dato relevante que pudiera afectar a su contenido.

2. ANTECEDENTES

Con fecha 27 de febrero de 2006, la Comisión Nacional del Mercado de Valores (*CNMV*) autorizó la oferta pública de adquisición de acciones ordinarias de Endesa, S.A. (*Endesa*) formulada por Gas Natural, dirigida a todos los titulares de acciones ordinarias de Endesa en los términos y condiciones previstos en el folleto explicativo de la Oferta (la *Oferta*). El folleto explicativo de la Oferta y la documentación complementaria que lo acompaña están a disposición de los accionistas de Endesa en:

- los domicilios de Gas Natural (Avenida Portal de l'Àngel 20 y 22, Barcelona) y de Endesa (Calle Ribera del Loira 60, Madrid);
- los domicilios de las Sociedades Rectoras de las Bolsas de Madrid (Plaza de la Lealtad 1, Madrid), Barcelona (Paseo de Gracia 19, Barcelona), Bilbao (Calle José María Olabarri, 1 Bilbao) y Valencia (Calle Libreros 2-4, Valencia);
- el domicilio de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (*la Caixa*) en calidad de entidad agente de la Oferta y agente de picos de la Oferta (Avenida Diagonal 621-629, 08028 Barcelona); y
- los domicilios de la Bolsa de Nueva York (11 Wall Street - New York, Estados Unidos), la Bolsa de Comercio de Santiago (La Bolsa 64 - Santiago, Chile), la Bolsa Electrónica (Huérfanos 770 - Santiago, Chile) y la Bolsa de Corredores de Valparaíso (Prat 798 - Valparaíso, Chile).

Igualmente, el folleto explicativo de la Oferta y la documentación complementaria pueden consultarse en los registros públicos de la CNMV (en Madrid, Paseo de la Castellana número 15, y en Barcelona, Paseo de Gracia número 19) y, únicamente el folleto explicativo, en la página web de la CNMV (www.cnmv.es), en la página web de Gas Natural (www.gasnatural.com), en la página web de Endesa (www.endesa.es) y en la página web de la Superintendencia de Valores y Seguros de Chile (www.svs.cl).

En Chile, los accionistas de Endesa pueden obtener copia del folleto explicativo de la Oferta y de la documentación complementaria a través de la Superintendencia de Valores y Seguros de Chile (Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449 - Santiago, Chile).

Finalmente, los destinatarios de la Oferta pueden solicitar copias del folleto explicativo de la Oferta por escrito o telefónicamente a través del agente de información de la Oferta designado por Gas Natural a tal efecto: GSProxibérica, S.L.U. (*a member of the Georgeson Shareholder Group*, Calle Antonio Maura, 18 (Madrid – 28014), 900 800 905 (teléfono gratuito), +39 0642171 777 (inversores institucionales extranjeros) (www.gsproxiberica.com).

3. DOCUMENTO DE REGISTRO E INCORPORACIONES POR REFERENCIA

El presente Documento de Registro de acciones de Gas Natural ha sido redactado conforme al Anexo I del Reglamento (CE) número 809/2004 de la Comisión Europea de 29 de abril de 2004.

Se incorpora por referencia al presente Documento de Registro el Capítulo VI del folleto explicativo de la Oferta (igualmente redactado conforme al Anexo I del Reglamento (CE) número 809/2004 de la Comisión Europea de 29 de abril de 2004) e inscrito en los registros oficiales de la CNMV el día 27 de febrero de 2006.

Se incorporan igualmente por referencia al presente Documento de Registro los siguientes apartados del folleto explicativo de la Oferta:

- apartado 1.3 del Capítulo I;
- apartados 4.3, 4.4 y 4.5 del Capítulo IV; y
- apartado 4 del Capítulo VII.

En el presente Documento de Registro las referencias a Gas Natural se deben entender realizadas al Grupo Gas Natural, salvo que del contexto se infiera lo contrario.

4. INFORMACIÓN FINANCIERA HISTÓRICA

Las cuentas anuales individuales y consolidadas de Gas Natural correspondientes al ejercicio finalizado con fecha 31 de diciembre de 2005 han sido formuladas por el Consejo de Administración de Gas Natural en su reunión del día 31 de marzo de 2006 y aprobadas posteriormente por la Junta General de Accionistas de Gas Natural en su reunión de fecha 8 de junio de 2006.

Gas Natural presentó con fecha de 5 de abril de 2006 en el registro de la CNMV las cuentas anuales del ejercicio 2005, junto con el informe emitido sin salvedades por los auditores de la sociedad, PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. Dichas cuentas anuales se incorporan por referencia al presente Documento de Registro.

Hasta el ejercicio 2004, el Grupo Gas Natural ha venido formulando sus cuentas anuales de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente aceptados en España. A partir del 1 de enero de 2005, con arreglo al Reglamento (CE) número 1.606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo y a la Ley 62/2003, de 30 de diciembre, Gas Natural ha elaborado sus cuentas anuales de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (*NIIF*). Asimismo, de acuerdo con dicha legislación y en cumplimiento de la Circular 1/2005, de 1 de abril, de la CNMV, el Grupo Gas Natural ha elaborado información financiera correspondiente al ejercicio 2004 conforme a las mencionadas NIIF, todo ello con el objeto de proporcionar información financiera periódica comparable.

La información contenida en las cuentas anuales individuales y consolidadas de Gas Natural correspondientes al ejercicio finalizado con fecha 31 de diciembre de 2005 no suponen un cambio significativo con respecto a la posición financiera de Gas Natural y sociedades de su Grupo a 31 de octubre de 2005.

Las cuentas anuales individuales y consolidadas de Gas Natural correspondientes al ejercicio 2005 están a disposición pública en el domicilio de Gas Natural (Avenida Portal de l'Àngel 20 y 22, Barcelona) y en el registro público de la CNMV (en Madrid, Paseo de la Castellana

número 15, y en Barcelona, Paseo de Gracia número 19), así como en las páginas web de la CNMV (www.cnmv.es) y de Gas Natural (www.gasnatural.com).

5. INFORMACIÓN FINANCIERA PROFORMA

La información financiera proforma de Gas Natural y Endesa, después del ajuste automático en el precio por el dividendo pagado por Endesa en fecha 3 de julio de 2006, que ha sido aprobada por unanimidad del Consejo de Administración de Gas Natural en su reunión de fecha 21 de julio de 2006 se encuentra recogida en el Módulo de Información Financiera Proforma, que se acompaña al presente Documento de Registro. Los auditores de Gas Natural, PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., han emitido un informe especial de revisión sobre la información financiera proforma de Gas Natural y Endesa. Dicho informe especial de revisión comprende, además del propio informe de los auditores, un balance proforma a 31 de diciembre de 2005 y una cuenta de resultados proforma para el período comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2005.

6. INFORMACIÓN FINANCIERA INTERMEDIA

6.1 Estados financieros intermedios consolidados bajo criterios NIIF, relativos al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2006, comparativos con el mismo periodo del ejercicio anterior

A continuación se incluye el Balance de Situación y la Cuenta de Resultados del Grupo Gas Natural correspondientes al periodo comprendido entre el día 1 de enero y 30 de junio de 2006, comparado con la información financiera correspondiente al mismo periodo del ejercicio anterior, preparados conforme a NIIF, y que no han sido objeto de revisión por los auditores de Gas Natural.

| BALANCE DE SITUACIÓN CONSOLIDADO A 30 DE JUNIO DE 2006 Y 2005 | | | |
|---|-----------------|-----------------|-------------|
| €millones (cifras no auditadas) | 30/06/2006 | 30/06/2005 | % Var. |
| Activos No Corrientes- | 10.267,7 | 9.693,4 | 5,9 |
| Inmovilizado material | 7.709,3 | 7.140,7 | 8,0 |
| Fondo de comercio | 455,9 | 456,3 | (0,1) |
| Otros activos intangibles | 1.285,1 | 1.294,9 | (0,8) |
| Inversiones contabilizadas método participación | 34,4 | 223,1 | (84,6) |
| Otros activos no corrientes | 783,0 | 578,4 | 35,4 |
| Activos Corrientes- | 2.894,4 | 2.414,0 | 19,9 |
| Existencias | 429,5 | 283,0 | 51,8 |
| Deudores y otras cuentas a cobrar | 1.978,8 | 1.689,0 | 17,2 |
| Otros activos corrientes | 185,3 | 165,7 | 11,8 |
| Efectivos y medios líquidos equivalentes | 300,8 | 276,3 | 8,9 |
| TOTAL ACTIVO | 13.162,1 | 12.107,4 | 8,7 |

| €millones (cifras no auditadas) | 30/06/2006 | 30/06/2005 | % Var. |
|--|-----------------|-----------------|-------------|
| Total Patrimonio- | 5.810,9 | 5.166,4 | 12,5 |
| Patrimonio atribuido a la dominante | 5.480,3 | 4.894,1 | 12,0 |
| Intereses minoritarios | 330,6 | 272,3 | 21,4 |
| Pasivos No Corrientes- | 4.701,2 | 4.453,0 | 5,6 |
| Deuda financiera no corriente | 2.938,6 | 2.844,1 | 3,3 |
| Provisiones | 384,2 | 301,8 | 27,3 |
| Otros pasivos no corrientes | 1.378,4 | 1.307,1 | 5,5 |
| Pasivos Corrientes- | 2.650,0 | 2.488,0 | 6,5 |
| Deuda financiera corriente | 401,1 | 436,9 | (8,2) |
| Proveedores y otros pasivos corrientes | 2.248,9 | 2.051,1 | 9,6 |
| TOTAL PASIVO | 13.162,1 | 12.107,4 | 8,7 |

CUENTA DE RESULTADOS CONSOLIDADA A 30 DE JUNIO DE 2006 Y 2005

| €millones (cifras no auditadas) | 30/06/2006 | 30/06/2005 | % Var. |
|---|--------------|--------------|-------------|
| Importe neto de la cifra de negocios | 5.422,2 | 3.788,2 | 43,1 |
| Otros ingresos | 53,9 | 38,6 | 39,6 |
| Aprovisionamientos | (4.022,1) | (2.634,7) | 52,7 |
| Gastos de personal, neto | (137,1) | (120,1) | 14,2 |
| Otros gastos | (382,5) | (345,0) | 10,9 |
| EBITDA | 934,4 | 727,0 | 28,5 |
| Dotación a la amortización | (290,8) | (245,2) | 18,6 |
| Dotación a provisiones | (27,3) | (10,5) | 160,0 |
| BENEFICIOS DE EXPLOTACIÓN | 616,3 | 471,3 | 30,8 |
| Resultados financiero neto | (137,1) | (101,7) | 34,8 |
| Resultado neto deterioro de activos | - | (0,5) | - |
| Participación en resultados de asociadas | 3,0 | 23,5 | (87,2) |
| Resultados de la enajenación de activos no corrientes | 180,2 | 162,1 | 11,2 |
| BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS | 662,4 | 554,7 | 19,4 |
| Impuesto sobre sociedades | (176,1) | (153,9) | 14,4 |
| Intereses minoritarios | (30,5) | (33,0) | (7,6) |
| BENEFICIO ATRIBUIBLE AL GRUPO | 455,8 | 367,8 | 23,9 |

6.2 Comentarios a la información financiera intermedia

En este apartado se incluyen las variaciones más significativas de las distintas magnitudes detalladas en la información financiera intermedia expuesta en el anterior apartado 6.1 del presente Documento de Registro.

6.2.1 Comentarios de variaciones más significativas del Balance de Situación Consolidado a 30 de junio de 2006

En este apartado se incluyen los comentarios de las variaciones más significativas del Balance de Situación del Grupo Gas Natural a 30 de junio de 2006, comparándolo con el Balance de Situación a fecha 30 de junio de 2005.

(a) *Activos no corrientes*

Inmovilizado material e inmaterial

El aumento de inmovilizado material e inmaterial en el periodo comprendido entre el 30 de junio de 2006 y 2005 es del 6,6%, pasando de 8.435,6 millones de euros en el mes de junio de 2005 a 8.994,4 millones de euros en el mes de junio de 2006. Dicho aumento se ha originado, principalmente, por las inversiones materiales en las actividades de distribución y generación con ciclos combinados y eólica.

Fondo de comercio

La disminución del fondo de comercio de consolidación en el periodo comprendido entre el 30 de junio de 2005 y 2006 ha sido del 0,1%, pasando de 456,3 millones de euros en el mes de junio de 2005 a 455,9 millones de euros en el mes de junio de 2006. Esta variación se debe principalmente al fondo de comercio generado por la adquisición de Petroleum Oil and Gas España, S.A. compensado por el efecto de la variación de los tipos de cambio.

Inversiones contabilizadas aplicando el método de participación

La disminución de las inversiones contabilizadas aplicando el método de participación a junio de 2006 respecto al ejercicio 2005, pasando de 223,1 millones de euros en junio de 2005 a 34,4 millones de euros en junio de 2006, viene originada por la desconsolidación de Enagás, S.A. (*Enagas*) a partir del mes de octubre de 2005.

(b) *Activos corrientes*

El importe de los activos corrientes ha aumentado entre el 30 de junio de 2005 y 2006 en un 19,9%, pasando de 2.414 millones de euros en el mes de junio de 2005 a 2.894,4 millones de euros en el mes de junio de 2006. Las variaciones más significativas son el incremento de existencias y de los clientes por ventas y prestaciones de servicios.

(c) *Patrimonio atribuido a la sociedad dominante*

El importe del patrimonio atribuido a la sociedad dominante ha aumentado entre los meses de junio de 2005 y de 2006 en un 12%, pasando de 4.894,1 millones de euros en el mes de junio de 2005 a 5.480,3 millones de euros en el mes de junio de 2006. Las principales variaciones del patrimonio corresponden básicamente al resultado de los últimos doce meses, al impacto negativo de los tipos de cambio en el patrimonio, a la distribución del resultado del 2005, así como al impacto del ajuste por valoración de la participación en Enagas a mercado.

(d) *Intereses minoritarios*

El patrimonio atribuible a intereses minoritarios ha aumentado entre el 30 de junio de 2005 y 2006 en un 21,4%, pasando de 272,3 millones de euros en el mes de junio de 2005 a 330,6 millones de euros en el mes de junio de 2006. Este aumento se produce principalmente por la participación en el resultado del periodo y la compensación por la variación de las diferencias de conversión.

(e) *Pasivos no corrientes*

Los pasivos no corrientes han aumentado entre el 30 de junio de 2005 y 2006 en un 5,6%, pasando de 4.453 millones de euros en el mes de junio de 2005 a 4.701,2 millones de euros en el mes de junio de 2006. Este aumento se ha producido principalmente por el incremento de la deuda financiera, las provisiones y los pasivos por impuestos diferidos. El aumento de los

pasivos por impuestos diferidos se origina básicamente por la enajenación y valoración a mercado de la participación en Enagas. El aumento de la deuda financiera se debe básicamente a la financiación de las inversiones.

(f) *Pasivos corrientes*

Los pasivos corrientes han aumentado entre el 30 de junio de 2005 y 2006 en un 6,5%, pasando de 2.488 millones de euros en el mes de junio de 2005 a 2.650 millones de euros en el mes de junio de 2006. Las principales variaciones se originan por la disminución de la deuda financiera corriente, el aumento en el saldo de acreedores comerciales y en las provisiones a corto plazo.

6.2.2 *Comentarios de variaciones más significativas de la Cuenta de Resultados Consolidada a 30 de junio de 2006*

En este apartado se expone un análisis general de la Cuenta de Resultados Consolidada de Gas Natural correspondiente al periodo comprendido entre los días 1 de enero y 30 de junio de 2006, comparándola con la Cuenta de Resultados Consolidada correspondiente al mismo periodo del ejercicio anterior.

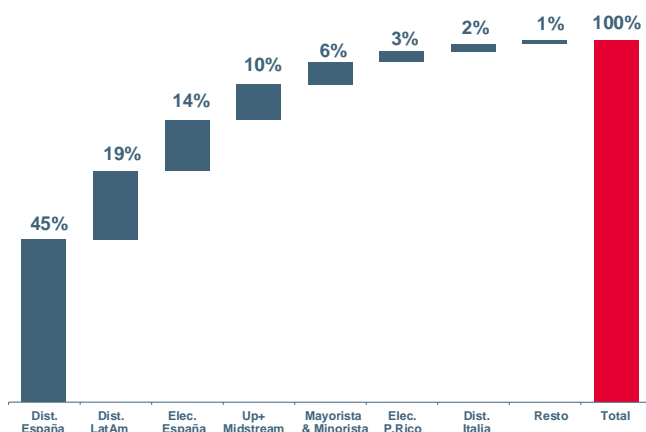
(a) *Importe neto de la cifra de negocios*

El importe neto de la cifra de negocios en el primer semestre de 2006 asciende a 5.422,2 millones de euros, un 43,1% superior a la del mismo período del año anterior, debido fundamentalmente al incremento de la actividad y, en particular, a la actividad de electricidad en España, al crecimiento del suministro de gas debido al entorno de precios altos del gas natural y al impulso de la actividad en Latinoamérica.

(b) *EBITDA y Beneficios de explotación*

El EBITDA en el primer semestre de 2006 alcanzó 934,4 millones de euros con un aumento del 28,5% respecto al del mismo período del año anterior.

El siguiente cuadro detalla el EBITDA de Gas Natural por líneas de actividad durante el primer semestre de 2006.



La actividad de distribución en su conjunto (España, Latinoamérica e Italia) representa el 65,8% del EBITDA de Gas Natural. La mayor contribución corresponde a la distribución en España (44,5%). La actividad de electricidad en España continúa su fuerte impulso y representa un 14,0% del total. Las actividades desarrolladas en *upstream* y *midstream*, que recogen fundamentalmente la operación del gasoducto Magreb-Europa, representan en su

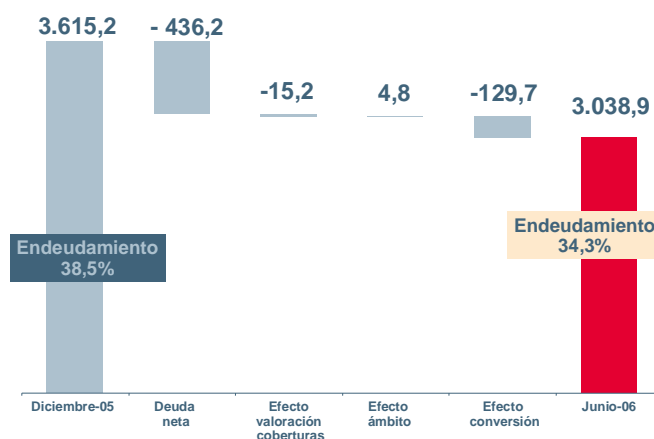
conjunto un 10,4% del total. Las dotaciones a amortizaciones y provisiones aumentan un 24,4% en su conjunto, debido fundamentalmente al esfuerzo inversor realizado en generación de electricidad y redes de distribución de gas, dando lugar a un aumento de los beneficios de explotación del 30,8%, alcanzando la cifra de 616,3 millones de euros.

(c) *Resultados financieros*

El gasto financiero neto del primer semestre de 2006 es de 137,1 millones de euros, frente a 101,7 millones de euros correspondientes al mismo período del año anterior. El aumento registrado se debe fundamentalmente al mayor coste de la deuda, motivado por el mayor volumen de deuda media (+16,0%), respecto al mismo período del año anterior.

El siguiente gráfico muestra la evolución de la deuda neta consolidada y el endeudamiento neto de Gas Natural desde el 31 de diciembre de 2005 hasta el 30 de junio de 2006.

Evolución de la deuda financiera neta (€millones)



La significativa generación de caja unida a una menor inversión ha contribuido a una reducción de la deuda neta por 576,3 millones de euros en este primer semestre de 2006, alcanzando 3.038,9 millones de euros a 30 de junio de 2006, situando el ratio de endeudamiento en 34,3%. La evolución de los tipos de cambio de cierre a 30 de junio de 2006, con respecto a 31 de diciembre de 2005, de la deuda en moneda no euro (principalmente dólar y peso mexicano) ha llevado a una disminución de la deuda neta de 129,7 millones de euros en el período considerado.

Se incluye a continuación el detalle del endeudamiento financiero bruto, neto y total del Grupo Gas Natural a 30 de junio de 2006 y a 31 de diciembre de 2005, conforme a NIIF (cifras no auditadas).

| Endeudamiento Financiero (€millones) | 30/06/2006 | 31/12/2005 |
|--|----------------|----------------|
| Deuda con entidades de crédito y otras deudas financieras no corriente | 2.189,3 | 2.749,6 |
| Deuda con entidades de crédito y otras deudas financieras corriente | 387,8 | 456,1 |
| Emisión de obligaciones y otros valores negociables no corriente | 749,3 | 554,1 |
| Emisión de obligaciones y otros valores negociables corriente | 13,3 | 56,2 |
| Endeudamiento financiero bruto | 3.339,7 | 3.816,0 |
| Tesorería, efectivo y otros medios líquidos equivalentes | | |
| Efectivo y otros medios equivalentes | 300,8 | 200,8 |
| Endeudamiento financiero Neto | 3.038,9 | 3.615,2 |
| Fondos Propios / Endeudamiento financiero Bruto | 1,6 | 1,4 |
| Endeudamiento financiero Bruto / EBITDA ⁽¹⁾ | 1,9 | 2,5 |
| Deuda Finan. Corriente / End. Finan. Bruto (%) | 12% | 13% |
| Endeudamiento financiero Bruto / Pasivo Total (%) | 25% | 28% |
| Deuda neta / EBITDA (Ratio) | 1,8 | 2,4 |
| Endeudamiento Financiero Neto / Fondos Propios (%) | 52 | 63 |

⁽¹⁾ (Deuda financiera no corriente + deuda financiera corriente) / EBITDA. El EBITDA considerado es el anual

La siguiente tabla describe la deuda financiera bruta consolidada de Gas Natural a 30 de junio de 2006, así como su perfil de vencimiento.

| €millones | Vencimiento | | | | | | |
|--|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|----------------|
| | 2006 | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 | Después | Total |
| Deuda Euro | 23,3 | 176,1 | | 229,3 | 526,8 | 752,9 | 1.708,4 |
| Deuda en moneda extranjera | | | | | | | |
| Dólares americanos | 108,1 | 104,4 | 105,5 | 132,9 | 76,3 | 176,4 | 703,6 |
| Peso mexicano | - | 115,5 | 214,0 | | - | - | 329,5 |
| Real brasileño | 37,5 | 113,2 | 85,4 | 120,1 | 49,9 | 32,8 | 438,9 |
| Peso colombiano | 39,5 | 23,5 | 27,1 | 1,8 | - | - | 91,9 |
| Peso argentino | 3,7 | 18,0 | - | 45,7 | | - | 67,4 |
| Permutas financieras de tipo de interés (swap) | - | | | | | | |
| Total | 212,1 | 550,7 | 432,0 | 529,8 | 653,0 | 962,1 | 3.339,7 |

Los datos especificados en la tabla anterior no tienen en cuenta el impacto derivado de la financiación obtenida por Gas Natural como consecuencia de la Oferta.

(d) Participación en resultados de asociadas

El resultado correspondiente a la participación en resultados de asociadas en el primer semestre del ejercicio 2006 es de 3,0 millones de euros, frente a 23,5 millones de euros correspondientes al mismo periodo del ejercicio 2005. Esta variación se debe fundamentalmente a la desconsolidación de Enagas desde el 1 de octubre de 2005. La contribución de Enagas a la participación en resultados de asociadas en el primer semestre de 2005 fue de 21,5 millones de euros.

(e) Resultados de la enajenación de activos no corrientes

Los resultados de la enajenación de activos no corrientes correspondientes al primer semestre de 2006 alcanzan 180,2 millones de euros, frente a 162,1 millones de euros correspondientes al mismo período del año anterior. Estos resultados se deben, fundamentalmente, a la enajenación durante el presente ejercicio de un 6,3% de la participación en Enagas. En el mismo período del año anterior, la participación de Enagas vendida fue de un 8,3%. La participación de Gas Natural en Enagas a 30 de junio de 2006 es del 6,5%.

(f) *Impuesto sobre sociedades*

El gasto por impuesto sobre sociedades en el primer semestre del 2006 asciende a 176,1 millones de euros, lo que supone un tipo efectivo de gravamen del 26,6%, frente al 27,8% registrado en el mismo período del año anterior. El diferencial respecto del tipo general de gravamen obedece a las deducciones aplicadas, a los resultados de sociedades puestas en equivalencia, a créditos fiscales pendientes de compensar, así como a la aplicación de distintos regímenes de tributación de sociedades cuya actividad se desarrolla en otras jurisdicciones.

(g) *Intereses minoritarios*

El resultado atribuido a los intereses minoritarios en el primer semestre del ejercicio 2006 asciende a 30,5 millones de euros, con un descenso de 2,4 millones de euros, debido fundamentalmente a una menor aportación del subgrupo de sociedades participadas en Argentina y en Brasil.

6.3 Otra información adicional correspondiente al periodo comprendido entre el día 1 de enero y 30 de junio de 2006

6.3.1 Descripción de las inversiones principales del emisor actualmente en curso, incluida la distribución de estas inversiones geográficamente (nacionales y en el extranjero) y el método de financiación (interno y externo)

Las inversiones en los seis primeros meses del ejercicio 2006 ascienden a 535,8 millones de euros, cifra un 35,1% inferior a la registrada en el mismo período del año anterior, básicamente por la adquisición del grupo Dersa en el mes de abril de 2005.

El desglose de las inversiones en función de su naturaleza es el siguiente:

| €millones (cifras no auditadas) | 30/06/2006 | 30/06/2005 | % Var. |
|------------------------------------|--------------|--------------|---------------|
| Inversiones materiales | 466,4 | 511,3 | (8,8) |
| Inversiones en activos intangibles | 19,2 | 20,6 | (6,8) |
| Inversiones financieras | 50,2 | 293,6 | (82,9) |
| Total inversiones | 535,8 | 825,5 | (35,1) |

Las inversiones materiales del período alcanzan 466,4 millones de euros, con un descenso del 8,8% debido, fundamentalmente, a la finalización y puesta en marcha de la central de ciclo combinado de Cartagena, que durante el año anterior estaba en construcción. Asimismo, las inversiones del período incluyen como inversión financiera la adquisición del 100% de Petroleum Oil and Gas España, S.A. en el mes de marzo de 2006.

El detalle por actividades de las inversiones materiales es el siguiente:

| €millones (cifras no auditadas) | 30/06/2006 | 30/06/2005 | % Var. |
|-------------------------------------|--------------|--------------|--------------|
| Distribución: | 231,0 | 232,5 | (0,6) |
| España | 154,9 | 135,8 | 14,1 |
| Latinoamérica | 48,2 | 69,3 | (30,4) |
| Italia | 27,9 | 27,4 | 1,8 |
| Electricidad: | 192,5 | 264,3 | (27,2) |
| España | 187,1 | 261,0 | (28,3) |
| Puerto Rico | 5,4 | 3,3 | 63,6 |
| Gas: | 35,1 | 7,2 | - |
| Up + Midstream | 31,2 | 2,9 | - |
| Mayorista & Minorista | 3,9 | 4,3 | (9,3) |
| Resto | 7,8 | 7,3 | 6,8 |
| Total inversiones materiales | 466,4 | 511,3 | (8,8) |

La inversión en distribución alcanza 231,0 millones de euros, cifra similar a la del mismo período del año anterior. Mientras que, por un lado, la inversión en distribución en España crece un 14,1% debido al importante desarrollo de la red gasista, por otro, la inversión en distribución en Latinoamérica desciende un 30,4% debido fundamentalmente a la ralentización de la actividad en México y Brasil.

Las cifras de inversión en la actividad de electricidad en España registran una caída del 28,3%, debido a que en el período anterior los tres grupos de 400 MW de la planta de Cartagena estaban en construcción y se estaba finalizando la construcción de los dos grupos de 400 MW de la planta de Arrúbal, mientras que en el primer semestre de 2006 sólo se encuentran en construcción los dos grupos de 400 MW de Plana del Vent.

La inversión en *upstream* y *midstream* refleja el inicio de la inversión en el proyecto integrado de gas natural licuado (*GNL*) de Gassi Touil.

El 40,1% de las inversiones materiales en el primer semestre del ejercicio 2006 corresponde a la actividad de electricidad en España y, principalmente, al desarrollo de la construcción de otras dos unidades de ciclo combinado en Plana del Vent (800 MW).

La inversión en distribución de gas en España, que supone un 33,2% del total, se ha destinado a la captación de nuevos clientes, con la puesta en servicio de 2.550 kilómetros de nueva red de distribución en los últimos doce meses, con un crecimiento del 6,6%.

El inmovilizado material y los activos intangibles netos se incrementan en 90,4 millones de euros en el primer semestre de 2006 y alcanza la cifra de 8.994,4 millones de euros a 30 de junio de 2006. Su desglose por actividades es el siguiente:

| €millones (cifras no auditadas) | 30/06/2006 | % Var. |
|--|----------------|--------------|
| Distribución: | 5.578,7 | 62,0 |
| España | 3.507,1 | 39,0 |
| Latinoamérica | 1.661,1 | 18,5 |
| Italia | 410,5 | 4,5 |
| Electricidad: | 2.277,6 | 25,4 |
| España | 2.061,9 | 23,0 |
| Puerto Rico | 215,7 | 2,4 |
| Gas: | 957,6 | 10,6 |
| Upstream + Midstream | 866,7 | 9,6 |
| Mayorista & Minorista | 90,9 | 1,0 |
| Resto | 180,5 | 2,0 |
| Total inmovilizado material y activos intangibles | 8.994,4 | 100,0 |

En el conjunto del inmovilizado material y activos intangibles se incluyen inmobilizaciones en curso por importe de 616,0 millones de euros, de los que 372,5 millones de euros corresponden a la actividad de electricidad, 109,7 millones de euros a Latinoamérica y 45,5 millones de euros a *upstream* y *midstream*.

A 30 de junio de 2006, la actividad de distribución representa el 62,0% del total inmovilizado material y activos intangibles neto de Gas Natural. En la misma fecha, el inmovilizado material y los activos intangibles en Latinoamérica alcanzan 1.661,1 millones de euros, un 18,5% del total consolidado, y corresponden a activos de distribución de gas en dicha región. Destaca Brasil que acumula el 55% del total, seguido de México con un 28%.

Financiación de las inversiones previstas para el ejercicio 2006

La situación de tesorería existente al 31 de diciembre del 2005 con un importe de “efectivo y medios líquidos equivalentes” de 200,8 millones de euros, el EBITDA generado durante el ejercicio 2006, y las líneas de crédito e instrumentos de deuda en el mercado de capitales disponibles y no dispuestos, los cuales, a 30 de junio del 2006, totalizaban 3.866,0 millones de euros, permitirán a Gas Natural realizar para el citado ejercicio todas las inversiones previstas. A estos recursos se han de añadir los importes que, en su caso, obtenga Gas Natural de las ventas de parte de su participación en Enagas, ventas que se realizarán atendiendo a las ventanas de oportunidad que ofrezca el mercado y con el propósito de cumplir con la obligación del límite normativo de participación accionarial máxima del 5% en Enagas hasta diciembre del 2006, y con las condiciones impuestas por el Acuerdo del Consejo de Ministros de 3 de febrero de 2006, entre las que se encuentra una limitación de la participación de Gas Natural en Enagas al 1%. Durante el período comprendido entre el día 1 de enero y 30 de junio de 2006, Gas Natural ha vendido un 6,3% de su participación accionarial de Enagas por un importe de 250,0 millones de euros. La participación en Enagas a 30 de junio de 2006 es del 6,5%. Con posterioridad a dicha fecha, Gas Natural ha vendido un 1,1% de la participación accionarial en Enagas, por lo que, a la fecha del presente Documento de Registro, su participación en Enagas es de 5,4%.

6.3.2 Operaciones vinculadas

Se detallan a continuación las operaciones con partes vinculadas (según se definen las mismas en la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda 3050/2004, de 15 de septiembre de 2004, relativa a la información de operaciones vinculadas) que Gas Natural, como sociedad emisora de valores admitidos a negociación, debe informar según la citada Orden. Todas las

operaciones vinculadas llevadas a cabo por Gas Natural durante el período comprendido entre el día 1 de enero y 30 de junio de 2006, han sido realizadas en condiciones normales de mercado.

En el presente apartado se describen las operaciones vinculadas más relevantes realizadas durante el periodo comprendido entre el día 1 de enero y 30 de junio de 2006.

Operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones de Gas Natural o las entidades de su grupo y los accionistas significativos de Gas Natural

Operaciones con el Grupo “la Caixa”

- *Financiación de la Oferta.* la Caixa es una de las entidades financieras que participan en el crédito de hasta 7.806,0 millones euros que serán utilizados exclusivamente para financiar el pago en efectivo que recibirán los accionistas de Endesa que acepten la Oferta. la Caixa actúa también como agente de pagos en dicho contrato. El contrato de crédito fue sindicado el 21 de octubre de 2005 a otras veintidós instituciones financieras. Además, la Caixa es el agente de picos que intervendrá en el canje de las fracciones o picos de acciones de Endesa y el agente de la liquidación. El importe del citado crédito se ha reducido automáticamente hasta 6.367,0 millones de euros tras el ajuste automático de la contraprestación ofrecida en la Oferta que ha tenido lugar el día 3 de julio de 2006 como consecuencia del pago del dividendo complementario aprobado por la Junta General Ordinaria de Accionistas de Endesa de febrero de 2006.
- *Préstamos sindicados.* la Caixa mantiene una participación en créditos sindicados de 52,3 millones de euros y 45,8 millones de dólares americanos (equivalentes a 36,1 millones de euros), con vencimiento entre 2007 y 2009, con un devengo de intereses no pagados de 1,6 millones de euros a 30 de junio de 2006. Los intereses devengados ascienden a 3,3 millones de euros a 30 de junio de 2006.
- *Líneas de crédito.* Gas Natural tiene 200,0 millones de euros en líneas de crédito de los que, a 30 de junio de 2006, no hay ninguna cantidad dispuesta. Los intereses devengados alcanzan 0,7 millones de euros a 30 de junio de 2006.
- *Contrato de Crédito Club Deal.* la Caixa es el banco mediador que coordina el contrato de préstamo de operación colectiva, en el que participa con 10,0 millones de euros.
- *Garantías.* A 30 de junio de 2006, las garantías establecidas ascendían a 100,8 millones de euros, con un límite de 108,3 millones de euros.

Además de las garantías antes mencionadas, la Caixa ha otorgado a favor de Gas Natural un aval bancario irrevocable con motivo de la Oferta Pública de Adquisición de acciones de Endesa.

Gas Natural ejerce como contragarante en un préstamo que la Caixa tiene concedido a Gas Natural BAN, S.A. Los ingresos devengados obtenidos por esta contraprestación ascienden a 1,2 millones de euros a 30 de junio de 2006.

- *Planes de pensiones y seguros del personal.* El importe pagado durante el primer semestre de 2006 a sociedades del Grupo la Caixa, todo ello por la aportación a planes de pensiones y seguros relacionados con el personal, asciende a 3,4 millones de euros. Se ha adjudicado a VidaCaixa la contratación de las pólizas de modalidad vida entera para determinados directivos de Gas Natural.

- *Participación de la Caixa en los Programas EMTN y ECP.* Invercaixa Valores era uno de los ocho “dealer” del programa de Gas Natural de EMTN (Euro Medium Term Note), así como uno de los cinco “dealer” en el programa ECP (Euro Commercial Paper). En el año 2005, las actividades de Invercaixa Valores fueron integradas en la Caixa; por ello, la renovación de los programas EMTN, actualmente, se efectúa directamente por la Caixa en calidad de “dealer” del programa.
- *Coberturas con relación a tipos de cambio por pagos futuros en divisas y pagos de intereses.* A 30 de junio de 2006, existían coberturas de tipo de cambio que ascendían a 553,7 millones de euros para pagos futuros en divisas y 408,0 millones de euros para pagos de intereses.
- *Plan de Incentivos 2002-2006.* Actualmente, el plan de incentivos para directivos contratado por Gas Natural con la Caixa se corresponde con el del ejercicio 2002, para el que se contrataron en dicho ejercicio 279.411 opciones, habiéndose ejercido 5.418 durante el ejercicio 2004 y 136.265 durante 2005. Durante el primer trimestre de 2006 se han ejercitado el resto de opciones, no quedando opciones pendientes de ejercitar a partir de dicha fecha.
- *Arrendamientos operativos.* Se ha firmado un contrato de arrendamiento operativo con Torre Marenstrum, S.L., sociedad participada conjuntamente por Gas Natural SDG, S.A. (45%) e Inmobiliaria Colonial (55%), para el alquiler del edificio en el que se ubicarán las oficinas centrales de Gas Natural. El importe pagado a 30 de junio de 2006 ha ascendido a 1,4 millones de euros.
- *Cuentas bancarias en la Caixa.* A 30 de junio de 2006, el efectivo y equivalentes al efectivo ascendían a 146,7 millones de euros. Los intereses devengados bajo esta partida a 30 de junio de 2006 ascendían a 1,4 millones de euros.
- *Otros.* El servicio prestado por Gas Natural por la gestión de cobro de recibos para las operaciones de financiación de instalaciones de gas ascendió a 1,0 millón de euros en el primer semestre de 2006.

Otros servicios prestados por empresas del Grupo la Caixa ascienden a 1,0 millón de euros en el primer semestre de 2006.

Promocaixa gestionará, en el año 2006, el Programa de Fidelización “Puntos Natural” para Gas Natural en España.

- *Dividendos.* Los dividendos pagados a 30 de junio de 2006 ascendieron a 45,9 millones de euros.

Operaciones con el Grupo Repsol YPF

- *Compras y ventas.* Las adquisiciones de gas natural, GNL, materiales y servicios diversos ascendieron a 415,2 millones de euros a 30 de junio de 2006. En esta cifra se incluyen las compras de GNL realizadas para suministro de la planta de ciclo combinado de Cartagena.

Las ventas de gas natural, GNL, electricidad y servicios diversos ascendieron a 99,5 millones de euros a 30 de junio de 2006.

- *Brasil.* Gas Natural otorgó a Repsol YPF un derecho de preferencia para suministrar gas natural en Brasil durante tres años, con un compromiso de pago total a Gas Natural de 30,0 millones de dólares americanos, mediante pagos anuales de 10,0 millones de dólares americanos. El primer devengo se realizó en diciembre de 2004 y el segundo en diciembre

de 2005, por lo que la cantidad pendiente de devengo, a la fecha actual, es de 10,0 millones de dólares americanos.

- *Midstream.* En el marco de los acuerdos alcanzados en el ámbito de *midstream*, Gas Natural y Repsol YPF han firmado un acuerdo con la compañía armadora Knutsen para la contratación, en la modalidad de “*time charter*”, de un buque metanero de 138.000 m³ de capacidad, que ambas compañías destinarán al transporte de GNL a partir del año 2009.
- *Dividendos.* Los dividendos pagados a 30 de junio de 2006 ascendieron a 42,8 millones de euros.

Operaciones con Caixa de Catalunya

- *Financiación de la Oferta.* Caixa Catalunya es una de las entidades financieras que participan en el crédito de hasta 7.806,0 millones de euros que serán utilizados exclusivamente para financiar el pago en efectivo que recibirán los accionistas de Endesa que acepten la Oferta. El contrato de crédito fue sindicado el 21 de octubre de 2005 a otras veintidós instituciones financieras. El importe del citado crédito se ha reducido automáticamente hasta 6.367,0 millones de euros tras el ajuste automático de la contraprestación ofrecida en la Oferta que ha tenido lugar el día 3 de julio de 2006 como consecuencia del pago del dividendo complementario aprobado por la Junta General Ordinaria de Accionistas de Endesa de 25 de febrero de 2006.
- *Líneas de crédito.* Gas Natural tiene 30,0 millones de euros en líneas de crédito, de los que, a 30 de junio de 2006, no hay ninguna cantidad dispuesta. A 30 de junio de 2006, los intereses devengados ascienden a 0,1 millones de euros.
- *Garantías.* A 30 de junio de 2006, las garantías establecidas ascendían a 28,3 millones de euros, con un límite de 30 millones de euros.
- *Coberturas con relación a pagos de intereses.* A 30 de junio de 2006, las coberturas de pagos de intereses ascendían a 13,7 millones de euros.
- *Cuentas bancarias en Caixa Catalunya.* A 30 de junio de 2006, el efectivo y equivalentes al efectivo ascendían a 0,4 millones de euros. Los intereses devengados ascienden a 0,1 millones de euros.
- *Otros.* Caixa Catalunya participa en una transacción de leasing por importe de 1,5 millones de euros que vence en 2008.
- *Dividendos.* Los dividendos pagados a 30 de junio de 2006 ascienden a 4,2 millones de euros.

Operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones de Gas Natural o las entidades de su grupo y los administradores y directivos de Gas Natural

Los miembros del Consejo de Administración y demás personas que asumen la gestión de Gas Natural al nivel más elevado, así como los accionistas representados en el Consejo de Administración o las personas físicas o jurídicas a las que representan, no han participado durante el período comprendido entre los días 1 de enero y 30 de junio de 2006, en transacciones inhabituales y/o relevantes de Gas Natural, excepto aquellas que han sido objeto de análisis en el presente Documento de Registro.

6.3.3 Cambios significativos en la posición financiera o comercial de Gas Natural

Desde el 30 de junio de 2006, siendo esta la fecha de la última información financiera intermedia del Grupo Gas Natural, no se ha producido ningún cambio significativo en la posición financiera o comercial del Grupo Gas Natural.

La distribución del beneficio neto de Gas Natural correspondiente al ejercicio 2005 que ha sido aprobada por la Junta General de Accionistas de Gas Natural celebrada el día 8 de junio de 2006, previa propuesta de su Consejo de Administración, es la siguiente (en millones de euros):

| | |
|-------------------------|-----|
| Base de reparto: | |
| Pérdidas y ganancias | 767 |
| Distribución: | |
| A reserva voluntaria | 391 |
| A dividendo | 376 |

De acuerdo con lo anterior y atendiendo al número de acciones en circulación (447.776.028), el dividendo aumenta en un 18,3% y asciende a un total de 0,84 euros por acción, de los que 0,31 se abonaron en enero de 2.006. El dividendo complementario propuesto fue de 0,53 euros por acción y se pagó el día 4 de julio de 2006.

7. OTRA INFORMACIÓN ADICIONAL

El presente apartado incluye una breve descripción de aquella otra información adicional del Grupo Gas Natural que pudiese conllevar una diferencia relevante con respecto a la información contenida en el Capítulo VI del folleto explicativo de la Oferta y que es una información distinta de aquella ya recogida en los anteriores apartados 4, 5 y 6 del presente Documento de Registro.

7.1 Modificaciones en la regulación de los mercados de gas y electricidad

Con relación al apartado 5.1.4 del Capítulo VI del folleto explicativo de la Oferta, y en particular, por lo que se refiere a la regulación de los mercados de gas y electricidad, con fecha 24 de febrero de 2006, el Consejo de Ministros acordó una serie de cambios regulatorios relacionados con ambos mercados.

El Real Decreto-Ley 3/2006, que entró en vigor con fecha 1 de marzo de 2006, introduce varias medidas para mitigar el déficit del mercado eléctrico a tarifa mediante la implementación de un mecanismo donde la electricidad generada y vendida en el mercado regulado por las sociedades pertenecientes al mismo grupo tendrán un precio fijado por el Gobierno al ser equiparados a contratos bilaterales. Además, el precio de la energía eléctrica que percibirán los integrantes del Mercado Mayorista de Electricidad se minorará en el importe equivalente al valor de los derechos de emisión de gases de efecto invernadero asignados previa y gratuitamente a cada uno de los productores de energía eléctrica.

El Real Decreto-Ley 4/2006, que entró en vigor el 28 de febrero de 2006, aumenta los poderes de supervisión de la Comisión Nacional de Energía (CNE) por lo que concierne a fusiones y adquisiciones en el sector energético. De conformidad con dicho Real Decreto-Ley, la CNE tiene que autorizar todas las operaciones que afecten a sociedades que realicen actividades reguladas o actividades que estén sujetas a una intervención administrativa que implique una relación de sujeción especial, tales como centrales térmicas nucleares, centrales térmicas de carbón de especial relevancia en el consumo de carbón de producción nacional, o que se desarrollen en los sistemas eléctricos insulares y extrapeninsulares, así como las actividades de almacenamiento de gas natural o de transporte de gas natural por medio de gasoductos

internacionales que tengan como destino el territorio español, tanto si la sociedad que realiza dichas actividades es la entidad adquirente o la entidad objeto de adquisición. La CNE tiene la facultad de analizar la existencia de riesgos significativos sobre dichas actividades, de proteger los intereses generales del sector energético y garantizar un adecuado suministro de gas y electricidad. En el caso de formularse una oferta pública de adquisición de acciones, la CNE tiene que autorizar la operación con carácter previo a la autorización de la CNMV. Este Real Decreto-Ley será de aplicación a todas las operaciones, salvo que ya hubieran sido autorizadas por la CNE.

Adicionalmente, con fecha 24 de febrero de 2006, el Gobierno aprobó dos informes sobre los anteproyectos de ley para adaptar la legislación española a las Directivas comunitarias de 2003 relativas a los mercados de gas y electricidad.

Los cambios propuestos, sujetos a la correspondiente tramitación parlamentaria, incluyen las siguientes medidas:

- la desaparición de las tarifas a partir del 1 de enero de 2011 para el mercado de electricidad y del 1 de enero de 2008 para el del gas;
- una separación legal y funcional entre actividades reguladas y no reguladas;
- la creación de un Suministrador de Último Recurso, nombrado por el Gobierno que atienda a los pequeños clientes industriales y domésticos con el fin de garantizar el suministro en un mercado totalmente liberalizado;
- la reducción del límite de la participación que una sociedad pueda tener en Enagas del 5% al 1%; y
- la creación de una Oficina Responsable del Cambio de Suministrador que aumente la transparencia y facilite la competencia efectiva.

Gas Natural no espera que estos anteproyectos de ley sean aprobados por las Cortes Generales antes del último trimestre de 2006.

7.2 Procedimientos de notificación y autorización en materia energética y de competencia

Con respecto a los procedimientos de notificación, autorización o de mera comunicación de la Oferta en materia energética y de derecho de la competencia que se describen, tal y como se establece, por referencia de los apartados 5.1.5 y 12.2 del Capítulo VI del folleto explicativo de la Oferta, en los apartados 4.3, 4.4 y 4.5 del Capítulo IV del citado folleto, se han producido, desde la fecha de autorización de la Oferta, algunos acontecimientos importantes en su tramitación. A continuación describimos brevemente los acontecimientos más relevantes.

(a) Solicitud de autorización ante las autoridades españolas de defensa de la competencia

Con arreglo a la condición 19 de las impuestas por el Consejo de Ministros en su acuerdo de 3 de febrero de 2006 relativo a la operación de concentración económica consistente en la toma de control exclusivo de Endesa por parte de Gas Natural, el Servicio de Defensa de la Competencia aprobó el 3 de abril de 2006 el Plan Confidencial Detallado de Actuaciones y Plazos.

(b) *Solicitud de autorización ante las autoridades de defensa de la competencia de otras jurisdicciones*

- (i) En Argentina, el 6 de marzo de 2006 se produjo la notificación de la adquisición de control indirecto sobre las filiales de Endesa a las autoridades de competencia argentinas. El 15 de marzo de 2006 dichas autoridades emitieron una resolución en virtud de la cual el periodo de autorización no comenzará hasta la consumación de la Oferta.
- (ii) En Portugal, con fecha 20 de marzo de 2006, las autoridades de competencia decidieron abrir una investigación de la Oferta que actualmente está en curso. En este proceso de investigación, el organismo regulador luso de competencia está analizando de un modo detallado los efectos potenciales de la Oferta en el sector energético portugués.

(c) *Autorización por autoridades energéticas extranjeras*

Por lo que concierne a las autorizaciones por las autoridades energéticas brasileñas, con fecha 27 de marzo de 2006, se comunicó a Gas Natural la opinión no vinculante emitida por el abogado de ANEEL (regulador energético brasileño) y en la que se hace constar que, con arreglo a determinadas restricciones regulatorias brasileñas, un grupo de sociedades no puede controlar simultáneamente entidades que sean titulares de una concesión pública para llevar a cabo actividades de generación de electricidad y distribución de gas. No obstante, ANEEL aún no ha emitido una resolución final. Gas Natural seguirá las indicaciones que adopte ANEEL a la hora de establecer una decisión final acerca de la adquisición por parte de Gas Natural del control indirecto de las sociedades filiales de Endesa en Brasil.

(d) *Obligación de formular ofertas públicas en otras jurisdicciones*

Con arreglo a los últimos cambios legislativos en la normativa de mercado de valores de Perú que han tenido lugar después de la autorización de la Oferta, se ha extendido el plazo en el que Gas Natural podría estar obligada a formular una oferta pública de adquisición sobre Edegel, S.A.A., Edelnor, S.A.A. y Etevensa, S.A.A., sociedades del grupo Endesa cuyas acciones se encuentran admitidas a negociación en la Bolsa de Lima, así como sobre Piura, S.A.A. y Generandes S.A.A, que no cotizan públicamente. Con arreglo a la última modificación normativa, el plazo es de cuatro meses, y no de tres, a contar desde la liquidación de la Oferta.

7.3 Situación accionarial de Gas Natural tras la Oferta

Con relación a la situación accionarial de Gas Natural tras la Oferta que se describe en el apartado 1.3 del Capítulo I del folleto explicativo, por referencia de los apartados 5.1.5 y 12.2 del Capítulo VI del citado folleto, se ha modificado la participación accionarial que la Caixa y Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid (*Caja Madrid*) tendrían en el grupo resultante Gas Natural-Endesa tras la Oferta. Con arreglo a información pública, la Caixa no tiene actualmente participación accionarial alguna en Endesa, y la participación de Caja Madrid en Endesa, a 30 de marzo de 2006, es del 9,9%.

En consideración de lo anterior, la participación accionarial de la Caixa y Caja Madrid en el grupo resultante Gas Natural-Endesa tras la Oferta tendría el siguiente detalle, todo ello con arreglo a las mismas asunciones que las establecidas en el apartado 1.3 del Capítulo I del folleto explicativo de la Oferta:

| Accionista | Nivel de aceptación 75% | | Nivel de aceptación 100% | |
|-------------|-------------------------|-----------------|--------------------------|-----------------|
| | Acciones (m) | % Participación | Acciones (m) | % Participación |
| la Caixa | 148,0 | 16,5 | 148,0 | 14,1 |
| Caja Madrid | 59,9 | 6,7 | 59,9 | 5,7 |

7.4 Información sobre tendencias

Con relación a las tendencias más significativas de la actividad y negocio de Gas Natural que se describen en el apartado 12 del Capítulo VI del folleto explicativo de la Oferta, se exponen a continuación las variaciones más significativas que han tenido lugar en las mismas desde la autorización de la Oferta:

- (a) Con relación a la actividad de distribución de gas en Latinoamérica, y muy en particular, por lo que se refiere al régimen de tarifas aplicable en Argentina, se ratificó por el Presidente de la República Argentina mediante Decreto publicado en el Boletín Oficial de la República Argentina de 10 de abril de 2006 el Acta Acuerdo suscrita el día 20 de enero de 2006 por Gas Natural BAN, S.A. y representantes de los Ministerios de Economía y Producción y Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios del Gobierno Argentino, y en virtud de la cual, entre otros aspectos, se prevé un incremento de tarifas a cuenta del futuro marco tarifario equivalente a un aumento del 27% en el margen de distribución de la sociedad, aplicable a partir de noviembre del 2005. Sin embargo, el Decreto aprobado el 10 de abril de 2006 aún se encuentra pendiente del desarrollo normativo necesario.
- (b) Con relación a la actividad de electricidad en España, en el mes de junio de 2006, Gas Natural y el Ayuntamiento de Málaga firmaron un convenio para construir un ciclo combinado de 400 MW que supondrá una inversión superior a 200,0 millones de euros y se prevé que entre en funcionamiento en el segundo trimestre de 2008. El nuevo ciclo combinado ya cuenta con la correspondiente declaración de impacto ambiental positiva otorgada por el Ministerio de Medio Ambiente.
- (c) Con relación a la actividad de electricidad en Puerto Rico, con fecha 18 de marzo de 2006, Ecoeléctrica notificó a las autoridades americanas reguladoras del sector energético (*U.S. Federal Energy Regulatory Commission* o *FERC*) un escape de GNL que tuvo lugar el día 15 de marzo de 2006 en la tubería de descarga. A la espera de que se determinase el alcance de dicho escape, las autoridades regulatorias ordenaron a Ecoeléctrica que no utilizase el muelle de descarga de GNL. Con fecha 20 de abril de 2006 se completaron los trabajos de reparación, quedando la terminal lista para operación. Ecoeléctrica recibió la autorización de la FERC de fecha 21 de abril de 2006 para volver a utilizar la terminal. Este incidente no interrumpió la producción y los costes de reparación, además de no ser materiales, están, en parte, cubiertos por los seguros.
- (d) Por último, y con respecto a la actividad de *upstream* y *midstream*, se han producido los siguientes acontecimientos con posterioridad a la autorización de la Oferta:
 - (i) Gas Natural y Repsol YPF, a través de su joint venture (*Stream*) dedicada al negocio internacional de GNL, firmaron con el Gobierno de Nigeria un acuerdo de intenciones o “*memorandum of understanding*” para el futuro desarrollo de un importante proyecto de GNL en dicho país, lo que, en su caso, podría generar inversiones adicionales a las contempladas en el Plan Estratégico de Gas Natural para el período 2004-2008, sin que a la fecha del presente Documento de Registro se haya comprometido ningún importe, ni exista previsión alguna sobre el importe que dichas inversiones podría suponer. El citado acuerdo establece las condiciones para la eventual construcción y operación de una planta de licuefacción de GNL en Nigeria, con una capacidad inicial de unos 7 millones de toneladas anuales, lo que equivale a unos 10 bcm de gas natural, y para la adquisición y el desarrollo de

reservas de gas para alimentar la planta. Esta iniciativa permitiría, en su caso, asegurar el suministro de gas a largo plazo.

- (ii) Gas Natural ha adquirido el 100% de la compañía Petroleum Oil and Gas España S.A., dedicada a la exploración, desarrollo y producción de hidrocarburos en España y que cuenta con reservas de gas, fundamentalmente, en el Valle del Guadalquivir. Esta operación se ha realizado mediante la compra del total de las acciones de la compañía que pertenecían a varios fondos y a sociedades de inversión por 30 millones de euros. Adicionalmente a esta cantidad, se realizarán pagos variables de cuantía no significativa, según los datos de los que dispone Gas Natural a la fecha actual, en función del volumen de reservas existentes, consistentes en un porcentaje sobre los ingresos procedentes de la producción de gas que se ponga en un futuro de manifiesto, cuya estimación se ha registrado a la fecha de la compra. Una vez agotados los yacimientos podrán iniciarse las pruebas para su posterior empleo como almacenamiento de gas.
- (iii) En el mes de abril de 2006, Gas Natural y Repsol YPF han firmado un nuevo contrato “*time charter*” para un nuevo buque metanero de 138.000 m³ de capacidad que entrará en servicio en el año 2009 por un período de 20 años, en base a condiciones contractuales estándares de las pólizas de fletamento, al objeto de cubrir las necesidades previstas de transporte de GNL. Las inversiones generadas por la firma del citado contrato no están contempladas en el Plan Estratégico de Gas Natural para el período 2004-2008. Se estima el valor de la inversión en 180 millones de euros, quedando pendiente de definir tanto la sociedad como el porcentaje en el que Gas Natural participará en dicha inversión.

7.5 Remuneración pagada a los altos directivos de Gas Natural que integran el Comité de Dirección

Por lo que respecta a la remuneración pagada a los altos directivos de Gas Natural que integraban el Comité de Dirección durante el ejercicio 2005, las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2005, y que se incorporan por referencia al presente Documento de Registro, cifran su importe en 3.388 miles de euros.

La siguiente tabla detalla la remuneración de los directivos que integraban el Comité de Dirección durante el ejercicio 2005 (con un número y composición distinta a la del ejercicio 2004), así como la retribución por su participación en los órganos de administración y alta dirección en las sociedades del Grupo Gas Natural. Quedan excluidas las cantidades correspondientes a la retribución del Consejero Delegado que se detallan en las cuentas anuales del ejercicio 2005.

| Concepto Retributivo (miles de euros) | Gas Natural | Por la pertenencia a los órganos de administración y/o alta dirección de sociedades del Grupo Gas Natural |
|---------------------------------------|----------------|---|
| Retribución fija | 2.075,0 | - |
| Retribución variable ⁽¹⁾ | 823,3 | - |
| Incentivos | 306,8 | - |
| Otros | - | - |
| Total | 3.205,1 | - |

⁽¹⁾ La retribución variable oscila aproximadamente entre un 30% y 40% de la retribución fija.

Se detalla a continuación las prestaciones en especie concedidas a los directivos que integraban el Comité de Dirección durante el ejercicio 2005, así como la retribución por su participación en los órganos de administración y alta dirección en las sociedades del Grupo Gas Natural.

| Otros beneficios (miles de euros) | Gas Natural | Por la pertenencia a órganos de administración y/o alta dirección de sociedades del Grupo Gas Natural |
|-----------------------------------|--------------|---|
| Anticipos | - | - |
| Créditos concedidos | - | - |
| Primas de seguros de vida | 88,7 | - |
| Asistencia sanitaria | 6,7 | - |
| Vehículos | 14,7 | - |
| Bonificación gas | 6,5 | - |
| Total | 116,6 | |

Durante el ejercicio 2005, las aportaciones realizadas por el Grupo Gas Natural para prestaciones de pensión, jubilación o similares destinadas a los miembros del Comité de Dirección son los que se detallan a continuación.

| Prestaciones de pensión, jubilación o similares (miles de euros) | Gas Natural | Por la pertenencia a los órganos de administración y/o alta dirección de sociedades del Grupo Gas Natural |
|--|-------------|---|
| Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones | 65,6 | - |
| Total | 65,6 | - |

7.6 Información sobre los contratos con miembros de los órganos de administración, gestión o supervisión del emisor o filiales

Con relación al apartado 16.2 del capítulo VI del folleto explicativo de la Oferta, que versa sobre la información de los contratos con miembros de los órganos de administración, gestión o supervisión del emisor o de cualquiera de sus filiales, se hace constar que el número de beneficiarios de cláusulas de compensación o indemnización incluidas en los contratos suscritos con los miembros del Comité de Dirección de Gas Natural, a fecha 31 de diciembre de 2005, asciende a ocho, en lugar de los trece que existían a 31 de diciembre de 2004.

Asimismo, con relación al mismo apartado 16.2, se hace constar que, en el mes de mayo de 2006, D. Guzmán Solana Gómez cesó su relación laboral con Gas Natural, todo ello sin perjuicio de su cargo de Consejero de Gas Natural. La indemnización bruta percibida ascendió a 2,6 millones de euros (en términos netos, 1,9 millones de euros). Como consecuencia de la terminación de la relación laboral, D. Guzmán Solana Gómez pasa a ser considerado consejero dominical designado a propuesta de Repsol YPF.

7.7 Información sobre acciones y opciones de compra de acciones de Gas Natural

Con relación al apartado 17.2 del Capítulo VI del folleto explicativo de la Oferta, que versa sobre las acciones y opciones de compra de acciones de Gas Natural, se han producido las siguientes modificaciones con posterioridad a la fecha de autorización de la Oferta:

- (a) El número de acciones de Gas Natural de las que son titulares directa o indirectamente, a la fecha del presente Documento de Registro, los Consejeros de Gas Natural que se indican a continuación, y cuya participación ha quedado modificada en el registro de participaciones significativas de la CNMV con posterioridad a la fecha de autorización de la Oferta, es el siguiente:

| Nombre Consejero | Nº acciones directas | Nº acciones indirectas | Nº acciones total | % total / capital |
|--------------------------------------|----------------------|------------------------|-------------------|-------------------|
| D. Antonio Brufau Niubó | 28.155 | 0 | 28.155 | 0,0062877 |
| D. Josep Vilarasau i Salat | 90 | 0 | 90 | 0,0000201 |
| D. Enrique Alcántara-García Irazoqui | 3.834 | 0 | 3.834 | 0,0008562 |

- (b) En el mes de marzo de 2006 se han ejercitado los restantes derechos sobre las opciones del programa de incentivos 2002 – 2006, no quedando más opciones por ejercitar. Este programa consistía en un plan de retribución en metálico referenciado a la evolución del valor de la acción de Gas Natural. Entre los beneficiarios que han ejercitado los derechos

sobre dichas opciones, se encuentran algunos de los miembros del actual Comité de Dirección de Gas Natural.

7.8 Procedimientos relacionados con la actividad y negocio del Grupo Gas Natural

Por lo que respecta a los procedimientos relacionados con la actividad y negocio del Grupo Gas Natural, que se describen en el apartado 20.9 del Capítulo VI del folleto explicativo de la Oferta y en las cuentas anuales del ejercicio 2005 que se incorporan por referencia al presente Documento de Registro, se han producido los siguientes acontecimientos con posterioridad a la aprobación de la Oferta.

Reclamaciones fiscales en España

El día 4 de abril de 2006 se firmaron Actas correspondientes a las propuestas de liquidación de las inspecciones relativas a los conceptos de Impuesto sobre Sociedades (período 1999 a 2002) del Grupo Fiscal e Impuestos sobre el Valor Añadido y sobre la Renta de las Personas Físicas por retenciones (período 2001 y 2002) de Gas Natural. Todas las Actas fueron firmadas en conformidad excepto las del Impuesto sobre Sociedades derivadas de la aplicación de la deducción por actividad exportadora por un importe total de 189 millones de euros que fueron firmadas en disconformidad, coherentemente con el criterio seguido en actuaciones inspectoras anteriores. Los Administradores consideran que los posibles efectos derivados de dichos procedimientos de inspección no llevarán asociado un impacto significativo sobre Gas Natural dado que están provisionados en sus cuentas anuales.

Procedimiento sancionador de la Comunidad de Madrid

Por resolución de 16 de mayo de 2006 la Comunidad Autónoma de Madrid acordó la imposición a Gas Natural Distribución SDG, SA de una sanción por importe de 300.000 euros por haber ejercido la actividad de distribución sin haber obtenido la autorización de transmisión de instalaciones. Por resolución de igual fecha se concedió a Gas Natural Distribución SDG,S.A. la mencionada autorización. Gas Natural ha recurrido la multa de la Comunidad Autónoma de Madrid.

Arbitraje con Iberdrola

Se han designado los árbitros en el proceso arbitral.

Arbitraje con Atlantic LNG

Se han designado los árbitros en el proceso arbitral.

7.9 Acciones legales relacionadas con la Oferta

Por lo que respecta a los procedimientos relacionados con la Oferta (apartado 20.9 del Capítulo VI del folleto explicativo de la Oferta), se han producido los siguientes acontecimientos con posterioridad a la aprobación de la Oferta.

Con respecto a las acciones legales de Endesa

- (a) *Interposición de nuevo recurso contencioso-administrativo por Endesa ante la Audiencia Nacional contra las resoluciones del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio y la CNE*

Con fecha 27 de febrero de 2006, Endesa interpuso un recurso contencioso administrativo ante la Audiencia Nacional contra (i) la resolución de la CNE de 8 de noviembre de 2005 por la que se autorizó la toma de control de Endesa y (ii) la resolución adoptada por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio de 16 de febrero de 2006 resolviendo el recurso de alzada contra la autorización de la CNE. Endesa sostiene que las condiciones impuestas por la CNE no garantizaban el correcto desarrollo de las actividades reguladas. Endesa solicitó también la adopción de medidas cautelares y cautelares consistentes en la suspensión de ambas resoluciones. El 1 de marzo de 2006 la Audiencia Nacional desestimó la solicitud de Endesa de medidas cautelares. Con fecha 21 de julio de 2006, la Audiencia Nacional desestimó la solicitud de Endesa de medidas cautelares.

(b) *Nueva demanda interpuesta por Endesa ante el Tribunal Federal del Distrito Sur de Nueva York (United States District Court for the Southern District of New York)*

Con fecha 6 de marzo de 2006, Endesa interpuso una demanda ante el Tribunal Federal del Distrito Sur de Nueva York (*United States District Court for the Southern District of New York*) alegando que el formulario F-4 presentado por Gas Natural ante la *Securities and Exchange Commission (SEC)* el día 24 de febrero de 2006 no cumplía con lo dispuesto en las Secciones 14(d) y 14(e) de la *United States Securities Exchange of 1934* y en los apartados 78n(d) y 78n(e) de la Sección 15 del *U.S.C.* (Código de los Estados Unidos), así como otras disposiciones legales derivadas de dichas normas. En dicha demanda, Endesa alega que el folleto de la oferta estadounidense contiene importantes imprecisiones y omisiones negligentes, entre las que se incluyen:

- omisiones importantes con relación a la posición de la Caixa como co-oferente (*co-bidder*) y con relación a los planes y propuestas de la Caixa con respecto a Endesa y al grupo consolidado Gas Natural-Endesa;
- una presentación errónea de la información financiera proforma del grupo consolidado Gas Natural-Endesa que no cumple con las normas contables y criterios de interpretación aplicables, alegando que la misma no refleja adecuadamente el impacto financiero de las desinversiones requeridas por las autoridades españolas en la aprobación de la transacción; y
- omisiones importantes por no informar a los titulares estadounidenses de acciones de Endesa que acudan a la oferta española de la posibilidad de revocar su decisión de adquirir acciones de Gas Natural, así como por la inexistencia de un factor de riesgo ligado a la responsabilidad en la que puede incurrir Gas Natural como consecuencia de dichas revocaciones.

Gas Natural obtuvo de la SEC con fecha 6 de marzo de 2006 una serie de exenciones que le permitían realizar la oferta española y la oferta estadounidense de una forma paralela y separada *-dual offer structure-* sin vulnerar la normativa estadounidense.

Endesa solicitó en dicha demanda: (i) una medida cautelar preliminar y permanente que impida a Gas Natural hacer la oferta de adquisición de acciones de Endesa a los destinatarios de la oferta estadounidense hasta que se efectúen las pertinentes correcciones en el folleto de la oferta estadounidense; (ii) una medida cautelar preliminar y permanente que impida la distribución del folleto de la oferta estadounidense hasta que se efectúen en dicho documento las correcciones que sean necesarias; (iii) una declaración estableciendo que el inicio de la oferta estadounidense no tendrá lugar hasta que se efectúen las correcciones necesarias en el folleto de la oferta estadounidense; (iv) una orden de restricción que limite temporalmente a Gas Natural la posibilidad de hacer

la oferta de adquisición o aceptar, en el marco de la oferta estadounidense, las acciones ordinarias de Endesa de las que sean propietarios los destinatarios de la oferta estadounidense, y de distribuir el folleto de la oferta estadounidense, y en la que asimismo se declare que la oferta estadounidense no se entenderá iniciada hasta que se celebre la vista en la que Endesa exponga los fundamentos de las medidas cautelares solicitadas; y (v) cualquier otra medida que el tribunal considere conveniente y adecuada.

Junto con la orden de restricción antes señalada, Endesa presentó ante el Tribunal Federal del Distrito Sur de Nueva York un escrito solicitando la práctica de determinadas pruebas para preparar la vista en la que se decidiría sobre la admisión o inadmisión de las medidas cautelares solicitadas.

Con fecha 6 de marzo de 2006, el Tribunal Federal del Distrito Sur de Nueva York desestimó la solicitud de la orden de restricción inmediata antes mencionada. El citado Tribunal no ha ordenado la práctica de ninguna prueba.

Con fecha 15 de marzo de 2006, Endesa desistió de su solicitud de medidas cautelares. Adicionalmente, el Tribunal aprobó el 24 de marzo de 2006 la solicitud de ambas partes de suspender el procedimiento por un plazo de 45 días.

Con fecha 12 de mayo de 2006, Endesa desistió voluntariamente de su demanda, reservándose el derecho a entablarla de nuevo en un momento posterior.

(c) *Con relación a la demanda de Endesa por prácticas colusorias contra Gas Natural e Iberdrola*

El 21 de marzo de 2006, accediendo a la solicitud de Endesa de medidas cautelares, el Juzgado número 3 de lo Mercantil de Madrid acordó suspender y declaró suspendidas: (i) la tramitación de la OPA formulada por Gas Natural el 5 de septiembre de 2005 sobre las acciones de Endesa y, por consiguiente, la ejecución de todos los actos relativos a, o relacionados con, la citada OPA, en especial la adquisición de acciones de Endesa por parte de Gas Natural; y (ii) la ejecución del contrato de 5 de septiembre de 2005 suscrito entre Gas Natural e Iberdrola. El Juzgado no se ha pronunciado todavía sobre el fondo del asunto.

Para la efectividad de dichas medidas cautelares, el Juzgado acordó que Endesa tenía que prestar previamente caución por cuantía de mil (1.000) millones de euros, para responder de los posibles daños y perjuicios derivados de la adopción y mantenimiento de las medidas cautelares acordadas, mediante aval bancario solidario a favor del Juzgado, incondicional, de duración indefinida, ejecutable a primera demanda y que debía ser aportado en el plazo de diez días. Con fecha 31 de marzo de 2006, el Consejo de Administración de Endesa acordó que aportaría el aval al Juzgado y así lo hizo con fecha 4 de abril de 2006.

Con fecha 28 de marzo de 2006, Gas Natural presentó al Juzgado un escrito de preparación del recurso de apelación frente al auto del Juzgado que acuerda la adopción de medidas cautelares y posteriormente formalizó dicho recurso. Endesa también ha presentado un recurso apelando la cuantía de mil (1.000) millones de euros que ha aportado.

En relación con dicho auto, la CNMV emitió una nota informativa el día 24 de marzo de 2006 estableciendo que si Endesa presentaba el aval de 1.000 millones de euros, el efecto suspensivo del auto no impedirá que la CNMV siga tramitando la oferta de E.ON. No obstante, en tanto quedara suspendida la Oferta, quedará provisionalmente paralizado para todas las ofertas el procedimiento de mejora en sobre cerrado previsto en el artículo

36 del Real Decreto 1197/1991, de 26 de julio, sobre Régimen Jurídico de las Ofertas Públicas de Adquisición de Valores. Asimismo, los plazos de aceptación de las ofertas se extenderán en la medida necesaria para que todos finalicen el mismo día.

Con fecha 21 de junio de 2006, el Juzgado número 3 de lo Mercantil de Madrid celebró una vista oral y acordó celebrar el juicio mercantil sobre el fondo del asunto el día 12 de diciembre de 2006.

(d) *Con relación a la demanda de Endesa por asistencia financiera contra Gas Natural e Iberdrola*

Con fecha 24 de marzo de 2006, el Juzgado número 3 de lo Mercantil de Madrid desestimó la solicitud de Endesa de medidas cautelares, e impuso a Endesa el pago de las costas. Endesa presentó recurso de apelación contra dicha resolución el 18 de mayo de 2006.

Con fecha 7 de julio de 2006, el Juzgado número 3 de lo Mercantil de Madrid celebró una vista oral sobre el fondo del asunto.

(e) *Con relación a la impugnación de la decisión de la Comisión Europea por parte de Endesa*

Con fecha 24 de febrero de 2006, Endesa recurrió ante el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas el auto del Tribunal de Primera Instancia por el que se denegaba su solicitud de medidas cautelares. Posteriormente, el día 28 de abril de 2006, Endesa decidió desistir de dicho recurso alegando que su pretensión de medidas cautelares había quedado sin objeto al haber sido suspendida la tramitación del proceso por el auto de 21 de marzo de 2006 del Juzgado número 3 de lo Mercantil de Madrid.

El Tribunal de Primera Instancia de la Unión Europea rechazó el día 14 de julio de 2006 el recurso presentado por Endesa el día 29 de noviembre de 2005 solicitando la impugnación de la decisión de la Comisión Europea que reconoce la competencia de las autoridades españolas de defensa de la competencia para analizar la Oferta.

(f) *Con relación al recurso contencioso-administrativo interpuesto por Endesa contra el Acuerdo del Consejo de Ministros relativo a la operación de concentración económica consistente en la toma de control exclusivo de Endesa por parte de Gas Natural*

En virtud de auto de fecha 28 de abril de 2006, el Tribunal Supremo acordó acceder a la suspensión solicitada por Endesa, la Asociación de Accionistas Minoritarios de Empresas Energéticas y la Federación de Consumidores Europeos (Euroconsumo) en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por dichas entidades contra el acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 3 de febrero de 2006, siempre que se preste caución por mil (1.000) millones de euros, en cualquiera de las formas admitidas en Derecho, dentro el plazo de un mes.

El Tribunal Supremo aceptó, en el citado auto, como garantía de dicha caución la extensión del aval prestado ante el Juzgado de lo Mercantil número 3 de Madrid en el procedimiento seguido a instancia de Endesa contra Gas Natural e Iberdrola por prácticas colusorias.

Con fecha 19 de mayo de 2006, Gas Natural recurrió en súplica dicho auto. Con fecha 26 de junio de 2006, el Tribunal Supremo desestimó dicho recurso.

Por auto de fecha 19 de junio de 2006, el Tribunal Supremo tiene por presentada la caución requerida, siendo por tanto efectiva la suspensión. Gas Natural ha recurrido esta decisión.

- (g) *Recurso contencioso-administrativo interpuesto por Endesa contra el Acuerdo de autorización de la oferta por la Comisión Nacional del Mercado de Valores*

Con fecha 3 de abril de 2006, Endesa interpuso un recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional contra la autorización de la Oferta de la CNMV de fecha 27 de febrero de 2006. Endesa no ha solicitado la adopción de medidas cautelares ni cautelarísimas.

Con respecto a las acciones legales de Gas Natural

- (a) *Con relación a la denuncia ante la CNMV contra los miembros del Consejo de Administración de Endesa*

Con fecha 29 de marzo de 2006, la CNMV decidió archivar la mencionada denuncia.

- (b) *Denuncia contra Endesa y E.ON por violación de normativa de mercado de valores*

Con fecha 2 de marzo de 2006, Gas Natural presentó ante la CNMV una denuncia contra Endesa y E.ON por infracción del artículo 81 de la Ley 24/1988 de 28 de julio, de Mercado de Valores, relativo al uso de información privilegiada, y por vulneración por parte de los administradores de Endesa del artículo 14 del Real Decreto 1197/1991 de 26 de julio, sobre el Régimen Jurídico de las Ofertas Públicas de Adquisición de Valores, relativo al deber de pasividad. Con fecha 24 de marzo y 12 de mayo de 2006, Gas Natural ha presentado ante la CNMV dos complementos a dicha denuncia. Con fecha 23 de junio de 2006, la CNMV decidió archivar esta denuncia.

- (c) *Demanda formulada por Gas Natural para el ejercicio de una acción de daños y perjuicios*

Con relación a la demanda presentada el día 21 de noviembre de 2005 por Gas Natural contra los Consejeros de Endesa, el Juzgado número 3 de lo Mercantil de Madrid celebró una vista pública el día 6 de julio de 2006 y acordó celebrar el juicio mercantil sobre el fondo del asunto el día 21 de febrero de 2007.

7.10 Capital social de Gas Natural

Por lo que se refiere al capital social de Gas Natural, tal y como se describe en el apartado 21.1 del Capítulo VI del folleto explicativo de la Oferta, con fecha 7 de abril de 2006, se celebró en primera convocatoria la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Gas Natural en la que se aprobaron, entre otros acuerdos, los siguientes:

- (a) Ampliar el capital social de Gas Natural por un importe nominal de 602.429.955 euros mediante la emisión de 602.429.955 nuevas acciones ordinarias de un (1) euro de valor nominal cada una, con una prima de emisión que será fijada, al amparo de lo dispuesto en el artículo 159.1c) *in fine* de la Ley de Sociedades Anónimas, por el Consejo de Administración, en el momento de la ejecución del aumento de capital. El contravalor del aumento serán aportaciones no dinerarias consistentes en las acciones de Endesa, cuyos titulares acepten la Oferta. El aumento se efectuará con supresión total del derecho de suscripción preferente y se ha previsto expresamente la posibilidad de una suscripción incompleta.

- (b) Solicitar ante los organismos competentes, nacionales y extranjeros, la admisión a negociación de las nuevas acciones de Gas Natural en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia y en el Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo) y la admisión a negociación de las acciones de Gas Natural, a través de ADSs, en la Bolsa de Nueva York (*New York Stock Exchange*), en la forma exigible en cada una de ellas.
- (c) Delegar al amparo del artículo 153.1 a) de la Ley de Sociedades Anónimas en el Consejo de Administración todas las facultades necesarias para la determinación de las condiciones del aumento de capital social de Gas Natural en todo lo no previsto por la Junta General.

El Consejo de Administración de Gas Natural celebrado con carácter previo a la citada Junta General acordó que la ejecución de cualesquiera acuerdos que se adoptaran en la Junta General Extraordinaria de Accionistas que se celebró a continuación, en la medida que dichos acuerdos estén relacionados con la tramitación y ejecución de los actos relativos a o relacionados con la oferta pública de adquisición de acciones de Endesa formulada por Gas Natural, quedará sujeta al levantamiento de la suspensión contemplada en el Auto de fecha 21 de marzo de 2006 del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Madrid.

8. GASTOS DE LA OFERTA

Con relación a los gastos totales de la Oferta, inicialmente estimados en 243.134.000 euros, todo ello con arreglo al desglose contenido en el apartado 4 del Capítulo VII del folleto explicativo de la Oferta, se hace constar que, a la fecha del presente Documento de Registro el importe realizado de los mismos asciende a 75.744.136 euros, de los cuales 42.113.547 euros corresponden a comisiones de avales y otros gastos financieros relacionados, y 33.630.589 euros corresponde al resto de gastos incurridos. De los costes totales incurridos hasta la fecha del presente Documento de Registro, 41.956.396 euros se registraron en las cuentas anuales del ejercicio 2005.

Madrid, a 26 de julio de 2006

Fdo.: D. Rafael Villaseca Marco

MÓDULO DE INFORMACIÓN FINANCIERA PROFORMA

INTRODUCCIÓN

El 5 de septiembre de 2005, el Consejo de Administración de Gas Natural SDG, S.A. (*Gas Natural*) decidió por unanimidad formular una oferta pública de adquisición por la totalidad de las acciones de Endesa, S.A. (*Endesa*). El presente Módulo de Información Financiera pro forma ha sido preparado con el propósito de reflejar el potencial impacto de la adquisición de la totalidad de las acciones de Endesa por un valor de aproximadamente 21.112 millones de euros y comprende el balance pro forma de Gas Natural y Endesa a 31 de diciembre de 2005 y la cuenta de resultados pro forma de Gas Natural y Endesa para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2005.

La información financiera pro forma contenida en el presente Módulo se presenta únicamente a efectos ilustrativos. Debido a su naturaleza, esta información trata de una situación hipotética y no representa la posición financiera o los resultados reales de Gas Natural y/o Endesa, ni pretende proyectar resultados de explotación respecto a ningún periodo futuro.

En todo caso, la lectura de los presentes estados financieros pro forma de Gas Natural y Endesa, así como de las notas adjuntas correspondientes a los mismos, debe realizarse junto con los estados financieros históricos y la correspondiente memoria de Gas Natural incluidos por referencia en el documento adjunto. Asimismo dichos datos deben leerse junto con los estados financieros de Endesa y la memoria correspondiente para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2005. Dicha información financiera de Endesa está a disposición pública en las páginas web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (*CNMV*) y de Endesa.

DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN Y OTRAS INFORMACIONES

Los estados financieros pro forma incluidos en el presente Módulo reflejan la adquisición por Gas Natural de la totalidad del capital social de Endesa y, por tanto, de todas las acciones ordinarias disponibles de Endesa por un importe de aproximadamente 21.112 millones de euros. La contraprestación por la compra de las acciones de Endesa después del ajuste automático en el precio por el dividendo pagado por Endesa en fecha 3 de julio de 2006 consistirá en acciones ordinarias de nueva emisión de Gas Natural más 6.335 millones de euros en efectivo.

En todo caso, los estados financieros pro forma incluidos en este Módulo no reflejan ningún ajuste correspondiente a pasivos de reestructuración. Por otra parte, y aunque se espera que se incurra en costes para sufragar la integración de las dos compañías relacionados con la formación e infraestructura, dichos costes serán contabilizados cuando sean incurridos. Finalmente, las potenciales sinergias significativas que se puedan derivar de esta operación tampoco han sido incluidas en estos datos financieros pro forma, así como tampoco han sido incluidos los efectos de las desinversiones previstas.

Gas Natural no ha identificado ninguna contingencia anterior a la adquisición donde parezca probable la existencia del correspondiente activo, pasivo o deterioro y donde se pueda estimar razonablemente su importe. En caso de que se disponga, antes de la terminación del periodo de asignación del precio de compra, de información que indicara la probable existencia de tales acontecimientos respecto a los cuales se pueden estimar razonablemente los correspondientes importes, dichos conceptos serán incluidos en la asignación del precio de compra.

Precio de compra de Endesa

El precio estimado de compra a efectos pro forma se basa en la hipótesis de que Gas Natural emitirá 602 millones de acciones para llevar a cabo la adquisición de Endesa. La estimación de dicho precio de compra se basa en la cotización bursátil del 2 de septiembre de 2005 que corresponde al día hábil anterior a la fecha del anuncio de la Oferta.

El precio total de compra pro forma de la adquisición propuesta se desglosa como sigue (en millones):

| | €millones |
|--|------------------|
| Importe en efectivo | 6.335 |
| Costes directos estimados de los gastos de transmisión | 95 |
| Valor razonable de las acciones de Gas Natural | 14.777 |
| Precio total estimado del precio de compra | 21.207 |

La adquisición de Endesa ha sido contabilizada utilizando el método contable de compra según las Normas Internacionales de Información Financiera (*NIIF*). En la información financiera pro forma se ha incluido una asignación del precio de compra que refleja los valores razonables estimados de varios activos y pasivos de Endesa. A partir de las estimaciones iniciales, y sujeta a los cambios materiales al determinar una valoración definitiva y demás factores, efectuados sobre dichos estados financieros pro forma, la asignación del precio de compra pro forma es la siguiente (en millones):

| | Valor razonable de los activos netos adquiridos (€millones) |
|--|--|
| Efectivo y otros medios líquidos equivalentes | 2.614 |
| Otros activos corrientes | 7.009 |
| Inmovilizado material | 38.225 |
| Otros activos no corrientes | 8.217 |
| Inmovilizado inmaterial | 1.439 |
| Deuda financiera a largo plazo | (18.587) |
| Otros pasivos no corrientes | (12.171) |
| Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar | (6.932) |
| Otros pasivos corrientes | (3.476) |
| Valor razonable estimado de los activos netos adquiridos | 16.338 |
| Intereses minoritarios | (4.737) |
| | 11.601 |
| Precio de la compra | 21.207 |
| Fondo de comercio | 9.606 |

Gas Natural dispondrá de una valoración realizada por un experto independiente después de la fecha de cierre a fin de determinar los valores definitivos asignados a los activos y pasivos asociados a la transacción. En caso de que el informe de valoración identifique los activos inmateriales, éstos serán amortizados durante sus vidas útiles estimadas.

Datos comparativos sobre acciones

El número medio ponderado de acciones disponibles durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2005 respecto a la entidad combinada está basado en el número medio ponderado de acciones para Gas Natural y Endesa. A modo ilustrativo, el beneficio por acción se presenta a continuación como si la permuta de acciones de Endesa por las acciones equivalentes de Gas Natural hubiera tenido lugar el 1 de enero de 2005. Según las

condiciones de la transacción, el ratio de permuta de las acciones de Endesa será de 1 (acción de Endesa): 0,569 (acciones de Gas Natural).

| Ejercicio 2005 | Gas Natural | Endesa | Pro forma |
|---|-------------|--------|-----------|
| Número medio de acciones básicas y diluidas disponibles (en millones) | 448 | 1.059 | 1.050 |
| Beneficio por acción básico y diluido | €1,67 | €3,01 | €3,47 |
| Dividendo | €0,84 | €2,40 | n/a |

Venta potencial de activos

Con fecha 8 de noviembre de 2005, la Comisión Nacional de Energía aprobó la operación sujeta a determinadas condiciones, entre las que se incluye la obligación de disposición de activos con un valor de mercado de al menos 8.200 millones de euros.

Con fecha 3 de febrero de 2006 el Consejo de Ministros decidió subordinar a la observancia de determinadas condiciones la aprobación de la operación de concentración económica consistente en la toma de control exclusivo de Endesa por Gas Natural que incluyen, entre otras, la obligación de vender activos de generación eléctrica de 4.300 MW, el equivalente al negocio de Endesa de comercialización de gas y al negocio de comercialización de electricidad de Gas Natural, venta de activos de distribución de gas natural con un mínimo de 1,5 millones de puntos de suministro y de participaciones accionariales en Saggas, S.A., Reganosa, S.A., Naturgas Energía, S.A, Gas Natural de Álava, S.A. y Enagas, S.A. (hasta el 1%) y venta mediante subasta de determinadas cantidades de gas durante tres años.

Gas Natural presentó el día 2 de marzo de 2006 ante el Servicio de Defensa de la Competencia un Plan Confidencial Detallado de Actuaciones y Plazos para la instrumentación de estas condiciones. Con fecha 3 de abril de 2006, el Servicio de Defensa de la Competencia aprobó el citado Plan.

Con anterioridad a la autorización del Consejo de Ministros, Gas Natural ofreció a las autoridades españolas de defensa de la competencia, así como a la Comisión Nacional de Energía, un “Plan de Remedios” consistente en la desinversión de determinados activos vinculados a las actividades de gas y de electricidad de Gas Natural y Endesa.

Como forma de agilizar el examen por las autoridades de competencia y regulatorias, Gas Natural firmó con Iberdrola, S.A. (**Iberdrola**) un acuerdo el día 5 de septiembre de 2005 en virtud del cual, una vez tomado el control efectivo de Endesa, y en lo que fuera compatible con lo que dispusieran las autoridades competentes, Iberdrola se compromete a adquirir y Gas Natural a vender determinados activos vinculados a las actividades de gas y electricidad de Gas Natural y Endesa en España. Adicionalmente se acordaba el compromiso de compra y venta de otros activos en Francia e Italia. Se consideraba que los activos que se preveía vender según lo dispuesto en el mencionado acuerdo generarían, exclusivamente sobre la base de información pública, unos ingresos de entre 7.000 y 9.000 millones de euros. El valor final de la venta de los activos se determinará con arreglo al valor de mercado que será establecido por bancos de inversión designados por Gas Natural e Iberdrola. En caso de existir una diferencia superior al 10% entre ellos el valor se determinará con la ayuda de un tercer banco de inversión independiente. El efecto potencial de dicha venta no está contemplado en esta información pro forma. La compañía prevé que dicha enajenación tenga lugar durante el 2006 y 2007.

El plan confidencial de actuaciones y plazos fue aprobado el 3 de abril de 2006. Dado que no tenemos acceso a la Gerencia de Endesa ni a la información de los activos

actualmente propiedad de Endesa, no podemos prever con certeza el impacto de estas condiciones en los ingresos operativos, los resultados operativos y la situación financiera de la entidad combinada. Por otro lado, no se conoce si se obtendrán las correspondientes autorizaciones por parte de otros organismos o terceros para realizar las desinversiones de los activos incluidos en el acuerdo con Iberdrola. Además, en el marco de la demanda interpuesta por Endesa contra Gas Natural e Iberdrola por prácticas colusorias, el Juzgado número 3 de lo Mercantil de Madrid, accediendo a la solicitud de medidas cautelares de Endesa, acordó el día 21 de marzo de 2006 suspender y declaró suspendidas la tramitación de la Oferta y la ejecución del contrato suscrito entre Gas Natural e Iberdrola. Para la efectividad de dichas medidas cautelares, el Juzgado acordó que Endesa tenía que prestar previamente caución por cuantía de mil (1.000) millones de euros, para responder de los posibles daños y perjuicios derivados de la adopción y mantenimiento de las medidas cautelares acordadas, mediante aval bancario solidario a favor del Juzgado, incondicional, de duración indefinida, ejecutable a primera demanda y que debía ser aportado en el plazo de diez días. Con fecha 31 de marzo de 2006, el Consejo de Administración de Endesa acordó que aportaría el aval al Juzgado y así lo hizo con fecha 4 de abril de 2006. Gas Natural ha presentado un recurso de apelación contra el auto del Juzgado, y Endesa ha recurrido la cuantía aportada. Asimismo, en virtud de auto de fecha 28 de abril de 2006, el Tribunal Supremo acordó acceder a la suspensión solicitada por Endesa, la Asociación de Accionistas Minoritarios de Empresas Energéticas y la Federación de Consumidores Europeos (Euroconsumo) en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por dichas entidades contra el acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 3 de febrero de 2006, sujeto a la presentación de determinadas garantías. El Tribunal Supremo aceptó, en el citado auto, como garantía de dicha caución, la extensión del aval presentado ante el Juzgado de lo Mercantil número 3 de Madrid antes citado. En virtud de auto de fecha 19 de junio de 2006, el Tribunal Supremo da por presentada la caución requerida, siendo por tanto efectiva la suspensión. Gas Natural ha recurrido esta decisión. Con fecha 19 de mayo de 2006, Gas Natural interpuso un recurso de suplica contra el auto del Tribunal Supremo de 28 de abril de 2006. El Tribunal Supremo desestimó tal recurso el día 26 de junio de 2006. En consecuencia se ha considerado como hipótesis para la preparación de la información financiera pro forma la no inclusión de ajuste alguno por la valoración de las citadas condiciones impuestas por el Consejo de Ministros y el acuerdo con Iberdrola.

BASES Y FUENTES PARA LA PREPARACIÓN DEL PRESENTE MÓDULO

El balance pro forma de Gas Natural y Endesa a 31 de diciembre de 2005 y la cuenta de resultados pro forma de Gas Natural y Endesa para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2005, están basados en los estados financieros históricos de Gas Natural y Endesa considerando la transacción propuesta por el Grupo Gas Natural de acuerdo con el método contable de adquisición y aplicando las estimaciones, hipótesis y ajustes descritos en las notas adjuntas correspondientes a los estados financieros pro forma.

La información histórica de Gas Natural y Endesa a 31 de diciembre de 2005 ha sido preparada según las NIIF. Dichos estados financieros intermedios han sido preparados de acuerdo con las citadas NIIF y las interpretaciones IFRIC emitidas y en vigor en el momento de la preparación de dichos estados financieros consolidados. Los datos financieros pro forma se basan en estimaciones e hipótesis, que son preliminares. Además, estos datos financieros pro forma tratan de una situación hipotética y no representan la posición financiera o los resultados reales de Gas Natural y/o Endesa, ni pretenden proyectar la posición financiera de Gas Natural, ni los resultados de sus operaciones a una fecha eventual o para un periodo en el futuro.

A efectos pro forma:

- (a) El balance de Gas Natural al 31 de diciembre de 2005 ha sido combinado con el balance de Endesa a 31 de diciembre de 2005 como si la propuesta de adquisición hubiera tenido lugar el 31 de diciembre de 2005.
- (b) La cuenta de resultados de Gas Natural para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2005 ha sido combinada con la cuenta de resultados de Endesa para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2005 como si la propuesta de adquisición hubiera tenido lugar el 1 de enero de 2005.

En todo caso, la información financiera correspondiente a Endesa contenida en estos estados financieros pro forma (balance y cuenta de pérdidas y ganancias) refleja la información financiera para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2005 presentada por Endesa ante la CNMV. Dicha información no refleja ningún ajuste, revisión ni comentario que Gas Natural pudiera haber hecho en caso de haber practicado una revisión detallada.

AJUSTES PRO FORMA

Los ajustes pro forma contemplados en los estados financieros pro forma de Gas Natural y Endesa han sido preparados como si la combinación se realizara el día 31 de diciembre de 2005 a efectos del balance, el día 1 de enero de 2005 a efectos de la cuenta de resultados para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2005. Dichos ajustes vienen expresamente reflejados en los correspondientes estados financieros y, cuando así viene requerido, las hipótesis en que se basan son objeto de nota explicativa.

Los ajustes pro forma correspondientes a la adquisición de Endesa se basan en las estimaciones iniciales del valor razonable de la contraprestación establecida, en las estimaciones de los valores razonables de los activos y pasivos adquiridos, en la información disponible y en las hipótesis detalladas en este Módulo. El fondo de comercio procedente de Endesa se ha considerado incluido en el sobreprecio que se genera como consecuencia de la transacción propuesta y por tanto forma parte del fondo de comercio final. Por otro lado, dado que una parte de los activos de Endesa no son de reciente incorporación, y por tanto tienen un valor histórico menor al valor razonable, es probable que cumplan con los criterios de reconocimiento a valor razonable, con lo que en la combinación de negocios deberá realizarse la correspondiente asignación del fondo de comercio. Para mostrar el impacto potencial que dicha asignación del fondo de comercio pueda tener sobre la clasificación de los activos y su amortización, en la información financiera pro forma se ha estimado, sobre la base de cálculos porcentuales globales, la hipotética asignación a activos situados básicamente en España. La determinación definitiva de dichos valores razonables se realizará con base en las estimaciones de un experto independiente sobre los valores razonables del inmovilizado material y las estimaciones de la Dirección en cuanto a los valores razonables de los activos netos restantes. La determinación final del valor razonable podría derivar en cambios en los ajustes pro forma y los datos pro forma contenidos en este documento. Las asignaciones del precio de compra final también dependen de la existencia o no de ajustes posteriores al cierre a las valoraciones de activos y pasivos finales. Dichas valoraciones finales serán basadas en el inmovilizado material e inmaterial neto que exista a la fecha de cierre de la adquisición de Endesa. El efecto de la valoración definitiva y la determinación de la contraprestación definitiva podrían provocar diferencias materiales respecto a la información pro forma.

En todo caso, los estados financieros pro forma incluidos en este Módulo no reflejan ningún ajuste correspondiente a pasivos de reestructuración. Se espera que se incurra en costes para sufragar la integración de las dos compañías relacionada con la formación e infraestructura;

aunque dichos costes serán contabilizados cuando sean incurridos. Por otra parte, las potenciales sinergias significativas que se puedan derivar de esta operación tampoco han sido incluidas en estos datos financieros pro forma, así como tampoco han sido incluidos los efectos de las desinversiones previstas.

Gas Natural no ha identificado ninguna contingencia anterior a la adquisición donde parezca probable la existencia del correspondiente activo, pasivo o deterioro y donde se pueda estimar razonablemente su importe. En caso de que se disponga, antes de la terminación del periodo de asignación del precio de compra, de información que indicara la probable existencia de tales acontecimientos respecto a los cuales se pueden estimar razonablemente los correspondientes importes, dichos conceptos serán incluidos en la asignación del precio de compra.

INFORME ESPECIAL DE AUDITORES DE REVISIÓN

Con fecha 24 de julio de 2006, los auditores del Grupo Gas Natural, PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., han emitido un informe especial de revisión sobre la información financiera proforma de Gas Natural y Endesa que ha sido aprobada por unanimidad del Consejo de Administración de Gas Natural en su reunión de fecha 21 de julio de 2006, y cuyo texto completo puede consultarse en la CNMV. Se transcribe a continuación el informe especial emitido por los auditores del Grupo Gas Natural.

“INFORME ESPECIAL DE REVISIÓN SOBRE INFORMACIÓN FINANCIERA PRO FORMA

Al Consejo de Administración de Gas Natural SDG, S.A.:

- 1. Hemos revisado la información financiera pro forma adjunta del grupo Gas Natural y el grupo Endesa, en adelante “el Grupo Combinado”, que incluye el balance al 31 de diciembre de 2005 y la cuenta de resultados del ejercicio anual terminado en dicha fecha, preparados según la manifestación de la Dirección de ambos grupos, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera. Dicha información financiera pro forma del Grupo Combinado que incluye, asimismo, aquellas notas explicativas que se han considerado necesarias para reflejar los principales ajustes y consideraciones tenidas en cuenta en su preparación, se incluirá en el documento de registro de acciones de Gas Natural SDG, S.A.*

La información utilizada por los Administradores de Gas Natural SDG, S.A. en la preparación de la información financiera pro forma del Grupo Combinado, antes mencionada, ha sido la siguiente:

- Las cuentas anuales consolidadas del grupo Gas Natural, que incorpora las cuentas anuales de Gas Natural SDG, S.A. y sociedades dependientes del ejercicio 2005, que fueron auditadas por nosotros y respecto de las cuales emitimos nuestro informe de auditoría sin salvedades, con fecha 31 de marzo de 2006.*
 - Las cuentas anuales consolidadas del grupo Endesa, que incluye las cuentas anuales de Endesa, S.A. y sociedades filiales del ejercicio 2005, que fueron auditadas por otros auditores que emitieron su informe de auditoría sin salvedades, con fecha 20 de enero de 2006. Los activos y el resultado neto consolidado del grupo Endesa al 31 de diciembre de 2005, respecto de los cuales no hemos realizado ningún tipo de comprobación de auditoría, representan un 80% y un 81%, respectivamente, de las correspondientes cifras pro forma del Grupo Combinado.*
 - Los porcentajes previamente mencionados de los activos totales y de los resultados del grupo Endesa han sido calculados en todos los casos con anterioridad a computar los ajustes que los Administradores de Gas Natural SDG, S.A. consideraron oportunos desarrollar para la preparación de la información financiera pro forma adjunta del Grupo Combinado.*
- 2. La citada información financiera pro forma del Grupo Combinado han sido preparada exclusivamente a los efectos del documento de registro de acciones de Gas Natural SDG, S.A.,*

con el objeto de presentar la información pro forma del Grupo Combinado, teniendo en cuenta la transacción propuesta. Dado que dicha información financiera pro forma del Grupo Combinado ha sido preparada a efectos ilustrativos y para reflejar una situación hipotética, no tiene por objetivo representar y no representa la situación financiero-patrimonial ni los resultados de las operaciones conjuntas, como si la combinación del grupo Gas Natural y del grupo Endesa se hubiera producido en dichas fechas, ni tampoco representa estimaciones válidas del comportamiento empresarial conjunto en el futuro.

3. *Los Administradores de Gas Natural SDG, S.A. son responsables de la preparación y contenido, de acuerdo con los requisitos de la Regulación de la Unión Europea contenida en el Reglamento 809/2004 y con el contenido de la Recomendación de CESR para la implantación consistente de la citada regulación (CESR/05-054b), de la citada información financiera pro forma del Grupo Combinado. Asimismo, los Administradores de Gas Natural SDG, S.A. son responsables de los criterios de combinación y de las asunciones e hipótesis, recogidas en las Notas 1 a 4 adjuntas, en las que se basan los ajustes pro forma del Grupo Combinado y de la información consecuencia de dicha elaboración.*
4. *Nuestra responsabilidad es emitir el informe requerido en el punto 7 del Anexo II de la Regulación de la Unión Europea (Reglamento 809/2004), que en ningún momento puede ser entendido como un informe de auditoría de cuentas. No somos responsables de expresar ninguna opinión sobre la información financiera pro forma, sobre las asunciones e hipótesis utilizadas (véase Notas 1 a 4 de la información financiera pro forma adjunta), ni sobre partidas o elementos concretos. En particular, en relación con la información financiera utilizada en la compilación de la citada información financiera pro forma del Grupo Combinado, adjunta, no aceptamos responsabilidad adicional alguna a aquella que resulta asumida, en su caso, de los informes anteriormente emitidos por nosotros respecto al grupo Gas Natural. Nuestro trabajo no ha sido realizado según normas de auditoría generalmente aceptadas en los Estados Unidos de América, ni según las normas de auditoría emitidas por el Public Company Accounting Oversight Board (PCAOB de los Estados Unidos) por lo que no puede usarse como si hubiera sido realizado bajo dichas normas. Asimismo, no aceptamos responsabilidad alguna en relación con la información financiera utilizada en relación con el grupo Endesa, dado que no hemos auditado (véase párrafo 1 anterior), revisado o examinado la misma en el pasado, ni tampoco hemos realizado dichas comprobaciones a los efectos de la información financiera pro forma del Grupo Combinado, adjunta.*
5. *Nuestro trabajo no ha incluido el examen independiente de la información financiera utilizada en la compilación de la información financiera pro forma del Grupo Combinado y ha consistido básicamente en la realización de los siguientes procedimientos:*
 - *Comparación de la información financiera histórica incluida en la información financiera pro forma del Grupo Combinado con los documentos que han servido de base para su obtención, indicados en el párrafo 1 anterior.*
 - *Comprobación de la utilización de los criterios de combinación utilizados por los Administradores de Gas Natural SDG, S.A. y desglosados en notas a la información financiera pro forma del Grupo Combinado.*
 - *Cotejo de los ajustes incluidos en la columna de “Ajustes” de la información financiera pro forma con la evidencia justificativa de los mismos puesta a nuestra disposición por la Dirección de Gas Natural SDG, S.A. En particular, en el caso de los ajustes procedentes de la asignación del precio de compra, únicamente hemos cotejado la correspondencia entre los importes incluidos en la columna de “Ajustes” antes mencionada y los correspondientes cálculos que nos han sido facilitados por la Dirección de Gas Natural SDG, S.A.*
 - *Comprobación de los cálculos matemáticos utilizados para la preparación de la información financiera pro forma del Grupo Combinado.*
 - *Comentario de los principales aspectos y conclusiones derivados de la información financiera pro forma del Grupo Combinado con la Dirección de Gas Natural SDG, S.A.*
 - *Obtención de las pertinentes representaciones de los Administradores del grupo Gas Natural en relación con este proceso.*

6. *Nuestro trabajo ha sido planificado y realizado para obtener toda la información y explicaciones que consideramos necesarias con el objetivo de alcanzar una seguridad razonable de que la información financiera pro forma del Grupo Combinado ha sido adecuadamente compilada en función de las asunciones e hipótesis definidas por los Administradores de Gas Natural SDG, S.A., y exclusivamente en base a los procedimientos realizados descritos en el párrafo anterior.*
7. *En nuestra opinión:*
 - a. *La información financiera pro forma del Grupo Combinado, adjunta, ha sido adecuadamente compilada en función de las asunciones e hipótesis definidas por los Administradores de Gas Natural SDG, S.A., indicadas en las Notas 1 a 4 de la información financiera pro forma adjunta.*
 - b. *Considerando lo comentado en el párrafo 1 anterior en relación con la información del grupo Endesa, utilizada en la preparación de la información financiera pro forma adjunta, los Administradores de Gas Natural SDG, S.A. nos han informado que no han podido homogeneizar los criterios y políticas contables utilizadas por el grupo Endesa con aquéllos utilizados por el grupo Gas Natural, al no disponer de información suficiente. En consecuencia, no nos es posible concluir, y por tanto no concluimos, sobre si el fundamento contable utilizado por los Administradores de Gas Natural SDG, S.A. en la preparación de la información financiera pro forma adjunta del Grupo Combinado, es coherente con las políticas contables utilizadas por Gas Natural SDG, S.A. en la preparación de su información financiera periódica.*
8. *Este informe ha sido preparado a petición de Gas Natural SDG, S.A. en relación con el documento de registro de acciones de Gas Natural SDG, S.A. y, por consiguiente, no deberá ser utilizado para ninguna otra finalidad ni publicado en ningún otro documento de naturaleza similar distinto que el referido documento de registro, sin nuestro consentimiento expreso, ni admitiremos responsabilidad alguna frente a personas distintas de las destinatarias de este informe.”*

BALANCE PRO FORMA 31 DE DICIEMBRE DE 2005 (SEGÚN NIIF, CIFRAS EXPRESADAS EN MILLONES DE EUROS)

| ACTIVO | Real | | Ajustes | Notas | Pro Forma |
|--|---------------|----------------------------|----------------|-------|---------------|
| | Gas Natural | Endesa (1) | | | |
| Activo no corriente | | | | | |
| Inmovilizado material | 7.551 | €32.384 | €5.841 | (a) | 45.776 |
| Fondo de comercio | 456 | 4.278 | 5.328 | (b) | 10.062 |
| Inmovilizado inmaterial | 1.354 | 863 | 576 | (c) | 2.793 |
| Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación | 32 | 623 | -- | | 655 |
| Otros activos no corrientes | 1.075 | 7.594 | 52 | (d) | 8.721 |
| Total activo no corriente | 10.468 | 45.742 | 11.797 | | 68.007 |
| Activo corriente | | | | | |
| Efectivo y otros medios líquidos equivalentes | 201 | 2.614 | -- | | 2.815 |
| Otros activos corrientes | 3.043 | 7.009 | -- | | 10.052 |
| Total activo corriente | 3.244 | 9.623⁽²⁾ | -- | | 12.867 |
| TOTAL ACTIVO | 13.712 | €55.365 | €11.797 | | 80.874 |
| PATRIMONIO Y PASIVO | | | | | |
| Patrimonio neto | | | | | |
| Capital suscrito | €448 | €1.271 | €(669) | (e) | €1.050 |
| Otras reservas | 4.963 | 10.319 | 3.760 | (e) | 19.042 |
| Patrimonio atribuido a los socios de la sociedad dominante | 5.411 | 11.590 | 3.091 | | 20.092 |
| Intereses minoritarios | 355 | 4.737 | -- | | 5.092 |
| Total patrimonio | 5.766 | 16.327 | 3.091 | | 25.184 |
| Pasivo no corriente | | | | | |
| Deuda financiera | 3.304 | 18.587 | 6.335 | (f) | 28.226 |
| Otros pasivos no corrientes | 1.715 | 10.043 | 2.128 | (g) | 13.886 |
| Total pasivo no corriente⁽³⁾ | 5.019 | 28.630 | 8.463 | | 42.112 |
| Pasivo corriente | | | | | |
| Deuda financiera | 512 | 2.450 | -- | | 2.962 |
| Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar | 1.886 | 6.932 | 243 | (h) | 9.061 |
| Otros pasivos corrientes | 529 | 1.026 | -- | | 1.555 |
| Total pasivo corriente⁽³⁾ | 2.927 | 10.408 | 243 | | 13.578 |
| TOTAL PATRIMONIO Y PASIVO | 13.712 | 55.365 | 11.797 | | 80.874 |

Notas:

- El ajuste refleja el incremento en las propiedades, plantas y equipos de Endesa para registrarlos a su valor razonable estimado basado en la valoración inicial del precio de compra.
- El ajuste refleja la eliminación del fondo de comercio histórico de Endesa y el reconocimiento del fondo de comercio adicional adquirido por parte de Gas Natural por el importe de 9.606 millones de euros, basado en la asignación preliminar del precio de compra pro forma.
- El ajuste refleja el reconocimiento del inmovilizado inmaterial adquirido sobre la base de la asignación inicial del precio de compra pro forma.
- El ajuste refleja el impuesto anticipado determinado usando el tipo impositivo estatutario del 35% relacionado con el reconocimiento de los gastos de emisión correspondientes a las acciones nuevas.
- El ajuste refleja la eliminación del patrimonio histórico de Endesa y registra la emisión de aproximadamente 602 millones de acciones ordinarias de Gas Natural por el valor de 24,53 euros por acción. En reservas, el ajuste refleja el resultado de la prima obtenida por la emisión de las nuevas acciones (14.175 millones de euros) una vez deducidos 10.319 millones de euros de reservas de Endesa y 96 millones de euros de costes de emisión.
- El ajuste refleja la disposición de la póliza de crédito por el importe de 6.335 millones de euros que devenga un interés anual del 3% para financiar la parte de la adquisición pagada en efectivo.
- El ajuste refleja el impuesto diferido determinado usando el tipo impositivo estatutario del 35% relacionado con la asignación inicial del precio de compra pro forma.
- El ajuste refleja el reconocimiento de los pasivos circulantes por el pago a terceros de los costes derivados de la transacción.

⁽¹⁾ *Nota adicional:* La información financiera correspondiente a Endesa contenida en este balance pro forma refleja la información financiera para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2005 presentada por Endesa ante la CNMV. Dicha información no refleja ningún ajuste, revisión ni comentario que Gas Natural pudiera haber hecho en caso de haber practicado una revisión detallada.

⁽²⁾ *Nota adicional:* Dicha cifra incluye la partida que aparece en el balance consolidado de Endesa a 31 de diciembre de 2005 denominada "activos no corrientes mantenidos para la venta" por un importe de 22 millones de euros.

⁽³⁾ *Nota adicional:* Con respecto al Balance de Gas Natural, los instrumentos financieros derivados se contabilizan en el pasivo del balance pro forma como "deuda financiera". En este sentido, 81 millones de euros, correspondientes a instrumentos financieros derivados, están contabilizados como deuda financiera en los epígrafes de "pasivo no corriente".

**CUENTA DE RESULTADOS PRO FORMA EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2005 (SEGÚN NIIF,
CIFRAS EXPRESADAS EN MILLONES DE EUROS)**

| | Real | | Ajustes | Notas | Pro Forma |
|---|--------------|---------------|---------------|-------|---------------|
| | Gas Natural | Endesa (4) | | | |
| Ingresos de explotación | 8.635 | 18.229 | -- | | €26.864 |
| Gastos de explotación | 7.147 | 12.209 | -- | | 19.356 |
| Dotación a la amortización | 519 | 1.776 | 257 | (i) | 2.552 |
| RESULTADO DE EXPLOTACIÓN | 969 | 4.244 | (257) | | 4.956 |
| Resultados financieros netos | (221) | (1.250) | (191) | (j) | (1.662) |
| Participación en el resultado del ejercicio de las asociadas | 34 | 67 | -- | | 101 |
| Resultado de la enajenación de activos no corrientes | 286 | 1.486 | -- | | 1.772 |
| BENEFICIO CONSOLIDADO ANTES DE IMPUESTOS | 1.068 | 4.547 | (448) | | 5.167 |
| Gasto por impuesto sobre las ganancias | 241 | 790 | (157) | (k) | 874 |
| BENEFICIO DEL PERIODO | 827 | 3.757 | (291) | | 4.293 |
| Intereses minoritarios | 78 | 575 | -- | | 653 |
| BENEFICIO DEL PERIODO ATRIBUIDO A LOS ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD DOMINANTE | 749 | €3.182 | €(291) | | €3.640 |
| BENEFICIO POR ACCIÓN PRO FORMA (en euros) | 1,67 | €3,01 | | | €3,47 |
| MEDIA PONDERADA DE ACCIONES SUSCRITAS | 448 | 1.059 | | | 1.050 |

Notas:

- i. El ajuste refleja el aumento de la amortización (234 millones de euros) relacionada con la asignación al inmovilizado material de Endesa y el aumento de la amortización (23 millones de euros) relacionado con el reconocimiento del inmovilizado inmaterial
- j. El ajuste refleja el aumento en los gastos procedentes de intereses que se derivan de la disposición de la póliza de crédito. El ajuste ha sido calculado sobre la base de un interés anual del (3%)
- k. El ajuste refleja el efecto impositivo de los ajustes pro forma sobre la base de un tipo impositivo estatutario del 35%.

⁽⁴⁾ *Nota adicional:* La información financiera correspondiente a Endesa contenida en esta cuenta de resultados pro forma refleja la información financiera para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2005 presentada por Endesa ante la CNMV. Dicha información no refleja ningún ajuste, revisión ni comentario que Gas Natural pudiera haber hecho en caso de haber practicado una revisión detallada.

OTRA INFORMACIÓN POSTERIOR

De conformidad con la NIIF 3, la contraprestación definitiva se contabilizará con arreglo al valor razonable de las acciones de Gas Natural en la fecha de aceptación de la Oferta. Cualquier variación en el valor razonable de dichas acciones antes de la aceptación de la Oferta puede tener un impacto significativo en la información financiera pro forma. La siguiente información pro forma muestra el efecto de un cambio del 10% (apreciación y depreciación) en el valor razonable de las acciones. Para la realización de este análisis, se ha mantenido constante el valor razonable de los activos y pasivos de Endesa inicialmente estimado.

| 31 de diciembre de 2005 | Apreciación del 10% | Depreciación del 10% |
|--------------------------------|----------------------------|-----------------------------|
| Fondo de comercio | 11.540 | 8.584 |
| Patrimonio neto | 21.560 | 18.624 |
| Socios externos | 5.092 | 5.092 |

La Oferta está condicionada a la aceptación de un 75% del capital social de Endesa. En consecuencia, un porcentaje de aceptación entre el 75% y el 100% de los accionistas de Endesa implicaría la consumación de la Oferta. El porcentaje de aceptación afectará al fondo de comercio pro forma, así como a las magnitudes pro forma de socios externos y patrimonio neto.

A la luz de posibles variaciones en el porcentaje de aceptación de accionistas de Endesa, la siguiente información pro forma muestra el efecto de una aceptación de, entre, un 75%, 90% y 100% de los accionistas de Endesa.

| 31 de diciembre de 2005 | 75% | 90% | 100% |
|--------------------------------|------------|------------|-------------|
| Fondo de comercio | 8.730 | 9.530 | 10.062 |
| Patrimonio neto | 16.422 | 18.625 | 20.092 |
| Socios externos | 9.062 | 6.680 | 5.092 |